GACETA MEDICA

COSTA RICA

AMÉRICA CENTRAL

REVISTA MENSUAL

ÓRGANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA REPÚBLICA.

Encargado de la edición,

la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Dirigir la correspondencia á la Secretaría de la Facultad de Medicina.—San José de C. R.
Para anuncios de Europa ó suscriciones, dirigirse al Doctor Alberto Alvarez Cañas, Cónsul General de Costa Rica en Paris, 4, rue Papillon, quien está exclusivamente encargado de la agencia.

La Gaceta Médica se publica cada mes.— No se admiten suscriciones por menos de un año.— El precio de la suscrición, adelantado por un año, es de @ 4-00. Precio de un número, @ 0-50. El precio de avisos, convencional.

Año XII

San José de Costa Rica, agosto de 1908

Núm. 11

Actas de la Facultad de Medicina

21ª S E S I O N ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República celebrada el tres de agosto de mil novecientos ocho, con asistencia de los Doctores: José María Soto Alfaro, Presidente; Roberto Fonseca Calvo, Tesorero; Luis P. Jiménez, Fiscal; F. Carlos Alvarado, Segundo Vocal; y Benjamín Hernández, Tercer Vocal.

Artículo I. -Por ausencia motivada del Secretario Dr. T. H. Prestinary, funcionó como Secretario ad-hoc el Dr. F. Carlos Alvarado.

Artículo II. – Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior. Artículo III. – Con el número 26 y fecha 20 de julio último, se recibió un oficio suscrito por el Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, contestación á otro de este centro, del diez y seis del mismo mes. Se refiere el oficio á la solicitud de médico que el Jefe Político y vecinos de San Marcos de Tarrazú hacen; y el señor Secretario dice: "En el deseo de remediar cuanto antes la necesidad apuntada, ruego á V. proponerme el nombre de algún médico que quiera aceptar, é indicarme si á su juicio debe mejorarse la dotación asignada á dicho empleo". La Junta acordó contestar al Gobierno, que si dotaba la medicatura de San Marcos con cuatrocientas colones mensuales, el Dr. don F. Carlos Alvarado aceptaría el cargo.

Artículo IV. -De la Secretaría de Policía, con el número cuarenta y siete. y fecha veintidos de julio último se recibió un oficio en el cual se manifiesta á este Centro que se han dictado órdenes terminantes contra los curanderos. Se archivó.

Artículo V. - Se leyó el siguiente dictamen: "Los infrascritos médicos comisionados por la Junta de Gobierno para dictaminar en la causa seguida contra Aquilino Méndez por hurto en perjuicio de Ignacio Gutiérrez Pérez, manifiestan: I - Que leyeron el proceso. II Que examinaron al reo Aquilino Méndez que fué presentado por el policial nº 411 Joaquín Guido, de Santa Cruz, á las dos y media de la tarde del veintiocho de los corrrientes. III-Y que es su opinión que Méndez debe ser enviado al Asilo Chapuí para su observación y el Juez á quo recabar, si le parece, del Director de aquella institución el dictamen que solicitó de esta Facultad.—San José, 30 de julio de 1908. (f.) Benjamín Hernández. (f.) J. M. Soto Alfaro.» En discusión el dictamen anterior, la Junta de Gobierno acordó que el dictamen copiado se explique así, teniendo en cuenta las preguntas del Juez del Crimen de Santa Cruz: 1º) Si Aquilino Méndez padece de enagenación mental parcial. La Junta contesta que no. 2º) Si solamente padece de idiotez. La Junta contesta, que no es idiota, pero es un imbécil de primer grado, esto es, un atrasado, y 3º) Si solamente padece de sordera no teniendo ninguna otra enfermedad. La Junta contestó, que sólo padece de sordera.

Artículo VI.-Se leyó la siguiente comunicación, y se acordó publicarla en

la Gaceta oficial:

CONSULADO DE GUATEMALA SAN JOSÉ DE COSTA RICA

San José, 31 de julio de 1908.

Señor Presidente de la Facultad de Medicina

San José

Señor:

La Comisión Ejecutiva Nacional Guatemalteca, autorizada oficialmente para ello, suplica á V. por mi medio, sea muy servido de informar á los facultativos v demás personas interesadas de esta localidad en concurrir al V Congreso Médico Pan Americano, que soy yo la persona encargada de extenderles el do-cumento que comprueba, que van con dirección a Guatemala para el Congreso, y que tienen derecho á la rebaja concedida con ese objeto, por las compañías marítimas y ferroviarias.

A ese fin, sírvase tomar nota, de que la «United Fruit Company», cobra cuarenta dollars (\$ 40-00) por viaje redondo de Nueva Orleáns á Puerto Barrios

de esta fecha al último de agosto próximo.

Aprovecho esta grata ocasión para ofrecerme de V. con muestras de mi

mayor aprecio, muy atento y s. s.,

GERARDO ECHEVERRÍA Y AGUILAR

ía

Artículo VII,-Con fecha quince de julio último el Banco de Costa Rica comunicó á este Centro: «Su cuenta corriente con este Banco, arroja hoy tres mil ciento cincuenta y siete colones. Les suplicamos examinar dicha cuenta y devolvernos firmada la constancia al pie, si estuviere conforme. El Director». Estando conforme, el Tesorero de la Facultad firmó la contestación y la devol-

Artículo VIII.—Se leyó la siguiente comunicacion: Gobernación de la provincia de San José.—Nº 782.—20 de julio de 1908.—Señor Presidente de la Facultad de Medicina. Pte. La Municipalidad de este cantón en sesión que celebró el quince del presente, ha tenido á bien pasar á la consideración de la Facultad el proyecto del Jefe de Sanidad de esta ciudad relativo al servicio de las obsttéricas pagadas por la Municipalidad. Me hago el honor de adjuntarle el referido proyecto, y permita quede de V. muy atento s. servidor, (f.) Moisés Morales». La Junta acordó comisionar á los Doctores Francisco J. Rucavado y Marcos Zúñiga para que viertan informe sobre el proyecto.

Artículo IX.-Los ingenierios, don Luis Matamoros y don J. F. Echeverría comunicaron que la Directiva de la Facultad Técnica quedó integrada como

signe:

Presidente	Ing.	don	Nicolás Chavarría M.
Vicepresidente	>>	>	Luis Matamoros
Secretario	>	>	Juan Franco. Echeverri
Tesorero	>	>	Leonidas Carranza
Archivero	>	>	Ramón María Picado
Fiscal	>	* >>	Manuel V. Dengo
Vocal	>	>	Nutter Cox
31	>	>	Luis Loría I.

Artículo X.— Con fecha 20 de julio último se recibió de Santa Cruz Guanacaste, firmada por Ramona Bonilla de Deliyore y N. Delivore una carta en la cual se quejan de "la conducta y procedimientos extraños del patentado boticario, Vicente Alvarez Rocha y también sobre abusos de curar. etc." Se acordó dar cuenta á la autoridad de Policía de Santa Cruz de lo expresado, para que

proceda y dar traslado de la carta al Colegio de Farmtcéuticos.

Artículo XI.-- A solicitud de los Doctores don Luis P. Jiménez y don Carlos Pupo, la Junta de Gobierno concedió á los solicitantes un auxilio de setenta y cinco colones mensuales para la fundación de un Laboratorio; y autorizó al Presidente de la Facultad. Dr. Soto, para que, de acuerdo con los solicitantes, convenga qué ofrece el laboratorio por esa subvención á los intereses de la Fa-

Artículo XIII. - Para la aprobación legal y definitiva del artículo XI anterior de este acta, la Junta de Gobierno acordó convocar á los señores médicos

á una Junta General.

La sesión se levantó á las diez de la noche.

J. M. SOTO ALFARO Presidente

T. H. PRESTINARY Secretario

22º S E S I O N ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República, celebrada el diez de agosto de mil novecientos ocho con asistencia de los Doctores: José María Soto Alfaro, Presidente; Roberto Fonseca Calvo, Tesorero; Luis P. Jiménez, Fiscal; Teodoro H. Prestinary, Secretario; F. Carlos Alvarado, Segundo Vocal;

Artículo I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II.—El Primer Vocal, Dr. Jenaro Rucavado solicitó permiso para

separarse de su puesto por unos tres ó cuatro meses; le fué concedido.

Artículo III.—Del Juzgado del Crimen de Alajuela se recibió, con cuatro fojas útiles, el incidente sobre calificación de una de las heridas causadas á Elicio Castillo Reyes por Modesto y León Rojas y otro, para que la Facultad resuelva. La Junta comisionó para que viertan el dictamen preliminar, á los Doctores Soto y Fonseca Calvo.

Artículo IV.-El Juez Primero del Crimen de San José envió un mandamiento para que esta Facultad reconozca al lesionado Salvador Corrales Rojas y resuelva lo procedente, por estar en desacuerdo los dos Médicos del Pueblo que lo han reconocido. La Junta comisionó para que viertan el dictamen preliminar, á los

Doctores Prestinary y Luis P. Jiménez.

Artículo V.—Se leyó la siguiente comunicación: «Señor Secretario de la Facultad de Medicina. Yo, Miguel H. Fulton, mayor de edad, soltero, costarricense, Cirujano Dentista, vecino de Puntarenas, respetuosamente digo: deseo incorporarme en esa Facultad por los trámites legales, y con ese fin presento mi diploma de Cirujano Dentista, expedido por el Colegio de Cirujanos Dentistas de Pensilvania. Estados Unidos de Norte América, debidamente autenticado, así como la constancia de haber pagado al Tesorero de la Facultad los derechos respectivos. (f.) Miguel H. Fulton. D. D. S.» La Junta, encontrando la solicitud conforme á la ley, acordó: a) Admitir al examen de incorporación al señor Fulton. b) Nombrar el siguiente tribunal examinador: Doctores: José María Soto Alfaro, Teodoro H. Prestinary v Roberto Fonseca Calvo; v Cirujanos Dentistas O. J. Silva y José J. Jiméménez Núñez. Y c) Señalar para que rinda la prueba oral, el próximo viernes catorce de los corrientes, á las ocho de la noche.

Artículo VI.-Los Doctores Francisco J. Rucavado y Marcos Zúñiga, presentaron el informe que la Facultad les pidió sobre el proyecto del Jefe de Sanidad de esta ciudad, relativo al servicio de las obstétricas pagadas por la Municipalidad. La Junta aprobó el informe y acordó que la Secretaría lo pase cuanto antes á la

Municipalidad.

Artículo VII.—La Jefatura de Sanidad de la comarca de Puntarenas envió el cuadro demostrativo del número de defunciones ocurridas en el centro de Puntarenas y en el Hospital de la misma, durante el mes de julio próximo pasado. Se acordó publicarlo.

La sesión se levantó á las nueve de la noche.

J. M. SOTO ALFARO Presidente

T. H. PRESTINARY Secretario

2º S E S I O N ordinaria de la Junta General de la Facultad de Medicina de la República, celebrada el lunes diez de agosto de mil novecientos ocho, con asistencia de los Doctores: José María Soto Alfaro, Presidente; Roberto Fonseca Calvo, Tesorero; Luis Paulino Jiménez, Fiscal; Teodoro H. Prestinary, Secretario; F. Carlos Alvarado, Segundo Vocal; Marcos Zúñiga y Vicente Castro Cervantes.

Artículo I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II.—El Tesorero, Dr. Fonseca Calvo hizo observar que la comisión nombrada para informar acerca del estado de la Tesorería aun no lo había hecho.

Artículo III.—El Secretario leyó los artículos tres y cuatro del acta de la novena sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, celebrada el quince de abril de mil novecientos ocho, los cuales se refieren, respectivamente, á la renuncia que el Dr. don Carlos Durán presentó de su cargo de Presidente de la Facultad, á la aceptación de la misma y al nombramiento del Dr. don José María Soto Alfaro, como Presidente de esta Corporación en sustitución del Dr. Durán. La Junta General aprobó los actos y resoluciones de que se ha dado

Artículo IV.-El Secretario levó el artículo VIII del acta de la décima tercera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, celebrada el diez y ocho de mayo de mil novecientos ocho, el cual contiene una moción del Dr. Soto, que propone, después de varios considerandos, introducir al Reglamento General de la Facultad de Medicina la siguiente modificación:

r)—Que en adelante la prueba práctica se verifique á las tres de la tarde.

2)-Que siempre que se nombre el tribunal examinador, quede autorizado el Presidente para llamar los suplentes necesarios para el caso en que á la hora fijada para verificar la prueba no se presente uno ó más de los miembros propietarios del tribunal examinador, debiendo dar cuenta el Presidente, de esto, en la primera sesión, á la Junta de Gobierno.

3)-Que al suplente correspondan los honorarios que al propietario que faltó correspondían en la proporcionalidad que resulte. Esto se refiere á los exámenes de

incorporación de los Médicos.

La Junta General aprobó la modificación y encomendó al Secretario que armonizara lo propuesto con el Reglamento General de la Facultad y lo eleve al Poder Ejecutivo para que, si lo tiene á bien, le imparta su aprobación y lo publique en el

periódico oficial.

Artículo V.—El Dr. Soto hizo moción para que la Junta General acuerde que el Tesorero de la Facultad de Medicina continúe depositando los fondos de esta Corporación en uno de los bancos emisores de la capital de la República. Se acordó que los fondos á que se ha hecho referencia deberán depositarse siempre como el Dr. Soto lo ha indicado.

Artículo VI.-A moción del Dr. Jiménez (L. P.) la Junta General acordó que el Tesorero debe colocar el dinero de la Facultad de Medicina, en el banco emisor

de la capital, que guste, pero en donde produzca intereses. Artículo VII.—La Junta General tomó en consideración el asunto del Doctor Castro Cervantes, á que se refiere el artículo XV del acta de la vigésima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, celebrada el veinte de julio de mil novecientos ocho y denegó la solicitud.

Artículo VIII.—La Junta General tomó en consideración el asunto relativo al Laboratorio Bacteriológico que se proponen establecer en debida forma los Doctores Carlos Pupo y Luis P. Jiménez, á que se refiere el artículo IX del acta de la vigésima primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, celebrada el tres de agosto de mil novecientos ocho, y acordó por unanimidad de votos autorizar á la actual Junta de Gobierno para que arregle eso como más crea que conviene á los intereses de la Corporación médica de la República.

La sesión se levantó á las once de la noche.

23ª S E S I O N ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República, celebrada el diez y siete de Agosto de mil novecientos ocho, con asistencia de los Doctores: José María Soto Alfaro, Presidente; Roberto Fonseca Calvo, Tesorero; Luis P. Jiménez, Fiscal: Teodoro H. Prestinary, Secretario; F. Carlos Alvarado, Segundo Vocal; Benjamín Hernández, Tercer Vocal.

Artículo I.—Leída el acta anterior se aprobó y firmó.

Artículo II.— Se leyó la siguiente solicitud: «Señor Secretario de la Facultad de Medicina de la República de Costa Rica.—Señor de mi consideración.—El infrascrito, Julio Aguilar Soto, mayor de edad, soltero, costarricense y vecino de la ciudad de Alajuela, Médico y Cirijano graduado en el Departamento de Medicina de la Universidad de Tulane, Nueva Orleans, Louisiana, EE. UU., solicita por su digno medio de esa honorable Facultad mi incorporación. En espera de lo que tengan á bien resolver quedo de V. atento s. s., (f). Doctor Julio Aguilar Soto. La Junta encontrando los atestados que presentó el señor Aguilar Soto, arreglados á la ley, acordó:

a)—Admitirlo al examen de incorporación;

b)—Que las pruebas se verifiquen así: la escrita, el diez y nueve de los corrientes á las siete de la mañana; la oral, á las siete y media de la noche del veinte de los corrientes; ambas en el salón de la Facultad; y la práctica el día veintiuno del mes en curso, á la hora que designe el tribunal examinador, en el Hospital de San Juan de Dios de San José; y

c)—Que integren el tribunal examinador los Doctores: don José María Soto Alfaro (Ginecología y Obstetricia); don Teodoro H. Prestinary (Medicina Interna y Medicina legal), don Luis P. Jiménez (Anatomía Patológica, Cirugía y Medicina operatoria); don F. Carlos Alvarado (Higiene, Materia Médica y Terapéutica); y don Benjamín Hernández (Embriología, Histología, Anatomía y Fisiología.

Artículo IV.—En muy atento oficio, don J. B. Calvo, Ministro de Costa Rica en Wáshington, da las gracias al Presidente de la Facultad por su oficio del 16 de julio último, y comunica que ha enviado una traducción al castellano de las instrucciones para impedir la aparición y propagación de la peste bubónica y para destruír los mosquitos, publicadas en el «Public Health Reports» número 29 correspondiente al 17 de julio de este año.

Artículo V.—Se tomó nota del artículo octavo del acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta General de la Facultad de Medicina, celebrada el diez de agosto de mil novecientos ocho, que dice;

La Junta General tomó en consideración el asunto relativo al «Laboratorio bacteriológico» que se proponen establecer en debida forma, los Doctores don Carlos Pupo y don Luis P. Jiménez, á que se refiere el artículo XI del acta de la vigésima primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, celebrada el tres de agosto de mil novecientos ocho, y acordó por unanimidad de votos, autorizar á la actual Junta de Gobierno para que arregle eso como más crea que conviene á los intereses de la Corporación Médica de la República.

Artículo VI.—Considerando la Junta de Gobierno, que desde que se suprimió el Laboratorio Nacional, día á día se ha hecho sentir más la necesidad, en el País, de un laboratorio bacteroiógico bien montado; que todo empeño por el progreso de la Ciencia Médica en Costa Rica debe ser favorecido por esta Corporación; que las necesidades de nuestro pueblo en general demandan un instituto de la índole del que pretenden establecer los Doctores Carlos Pupo y Luis P. Jiménez, acuerda:

1º—Conceder á los Doctores citados, Pupo y Jiménez, una pensión mensual de setenta y cinco colones, por no permitir mayor cantidad los fondos de la Tesorería, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta General, expresado en el artículo V anterior de esta acta, y en el Reglamento General de la Facultad de Medicina;

2º-Comenzará á correrse la pensión tan pronto como el Laboratorio bac-

teriológico esté completamente instalado y abierto al servicio público, y

3º—Hacer efectiva la pensión siempre que los agraciados se comprometan á verificar gratuitamente los dictámenes que la facultad solicite así como la Maternidad, dentro del servicio que un Laboratorio bacteriológico debe desempeñar.

Artículo VII.—Se leyó y aprobó el siguiente dictamen médico legal:

Señor Presidente de la Facultad de Medicina

P.

Los infrascritos médicos, comisionados por la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina para dictaminar en la causa seguida contra Rafael Guillén Méndez por homicidio á Jacinto Corrales y lesiones á Juan Jiménez, Salvador Corrales y Ramón Herrera Lara, manifiestan:

I.—Que leyeron los dictámenes médico-legales copiados en el mandamiento

del Juez a quo.

II.—Que fué examinado un joven como de diez y siete años presentado por su padre Fermín Corrales, quien dice que el joven es Salvador Corrales Rojas.

III.—Que opinan que la herida es muy grave por haber sido en el abdomen. Pero el lesionado tuvo la suerte de que la bala se desviara y no penetrara el peritoneo. De modo que produjo una herida que atravesó ambos músculos rectos, y eloblícuo derecho, que científicamente tratada debió haber sanado en nueve días.

T. H. PRESTINARY

Luis P. Jiménez

Artículo VIII.—Se leyó la siguiente comunicación:

Nº 664

Palacio de Justicia. — San José, 11 de agosto de 1908

Señor Secretario de la Facultad de Medicina

P.

De orden de la Sala tengo la honra de remitir á V., para que se sirva dar cuenta á la Facultad de Medicina, la causa seguida contra Juan Rodríguez Soto por lesiones en perjuicio de Ramón Méndez Umaña y Evaristo Cascante Umaña.

Como V. podrá ver en el último auto, la Sala desea que se determine, por la facultad, en cuánto tiempo debieron sanar las lesiones causadas á los ofendidos, pues el Médico del Pueblo, doctor don José María Barrionuevo, difiere en parte en sus dictámenes que aparecen á los folios 3, 20 y 34 del proceso.

Como para dar el informe necesita la presencia de los ofendidos, acompaño á V. una orden para el Agente de Policía de San Isidro que V. se servirá llenar con la fecha del señalamiento.

Con toda consideración soy de V. muy atento y s. s.,

Horacio Castro, -- Srio.

La Junta de Gobierno comisionó para que viertan el dictamen preliminar á los Doctores: Prestinary y Fonseca Calvo; y señaló con ese fin las tres de la tarde del treinta y uno de agosto de mil novecientos ocho.

La sesión se levantó á las diez de la noche.

I. M. SOTO ALFARO. Presidente

T. H. PRESTINARY.

Srio

Señor Gobernador de la provincia

Medicatura del Pueblo y Jefatura de Sanidad, Alajuela, 27 de febrero de 1908.

Me permito informar á V. que la salubridad en esta población y en los distritos cercanos que están á mi cargo, ha continuado siendo satisfactoria, durante el mes que está por trascurrir. Las enfermedades que se han presentado han sido las comunes al resto de la República. A principios del mes hice abandonar esta población á una familia procedente de la capital, que tenía una niña atacada de tos ferina, y esta medida que ya se había repetido, ha dado excelentes resultados, pues tan peligrosa epidemia no se ha desarrollado aún en este circuito, como lo está en el resto del país.

Ha habido dos casos de sarampión muy probablemente adquiridos también en la capital. A este respecto, no he considerado necesario tomar ninguna medidas profiláctias, no sólo porque esta enfermedad es de carácter sumamente benigno en la infancia, sino también porque de la presencia de estos enfermos en la población se me dió cuenta, cuando yo los niños estaban convalecientes.

convalecientes

Acerca de la vacuna, tengo que manifestar que no se ha vacunado á ningún individuo debido á la indiferencia que el público muestra por esta importantisima medida profiláctica. A este respecto, creo que no podremos obtener nunca resultados positivos mientras el Supremo Gobierno no tome medidas, como existen en otros países, para hacer la vacuna obligatoria; por ejemplo, exigiendo certificado de vacuna á los niños y liceistas antes de ser matriculados en las escuelas, vacunando en los cuarteles de policía y militares, exigiendo certificados de vacuna á los empleados públicos etc.

escuelas, vacunando en los cuarteles de policía y militares, exigiendo certificados de vacuna á los empleados públicos, etc., etc.

La tuberculosis es una enfermedad que se propaga de un modo alarmante y creo que nunca será suficiente todo lo que diariamente se repita á este respecto, hasta lograr despertar la apatía gubernativa ó particular para interesar en un movimiento contra tan terrible dolencia.

Esta enfermedad es un azote en ciertas familias, sobre todo en las muy pobres, es triste observar cómo enferman cada uno de los miembros de la familia, todo porque se carece de un sanitario ó lugar adecuado, en donde se puedan aislar y tratar las víctimas de esta enfermedad.

Para concluir, señor Gobernador, me es grato manifestarle que la epidemia de tosferina que se desarrolló en el caserío llamado El Cacao ha desaparecido, y que la salubridad en el resto de este cantón central, es del todo satisfactoria.

Con toda consideración me suscribo de V. attº servidor,

Dr. F. ARANA

Señor Gobernador de la provincia de Alajuela

Medicatura de San Mateo.-Alajuela, 2 de marze de 1908.

Tengo el gusto de poner en su conocimiento el informe concerniente al mes de febrero

último.

El estado sanitario del cantón en general es bueno, y así lo manifiesta el cuadro que puede verse al final de este informe, sin que haya habido á lo menos una enfermedad que mostrara visos de epidémica, dando por resultado que, en el mes á que me refiero, no tenga nada nuevo dantal que comunicarle.

sos de epidémica, dando por resultado que, en el mes a que me renero, no tenga nada nuevo ni trascendental que comunicarle.

No he practicado ninguna visita à los distritos de Jesús María y Desmonte por considerar las sin objeto: en primer lugar, en ninguno de ellos hay puestos de ventas, hoteles, lonjas etc., etc.; en segundo frecuentemete me informo por medio de las autoridades de esos lugares recomendándoles la estricta vigilancia en cuanto à la higiene, y den cuenta à esta Medicatura, de cualquier caso que al particular se presentare ó que en algo les llamare la atención, y por último, que los pocos enfermos así me lo hacen comprender.

En cuacto al distrito del centro, nada tengo que decir, todo guarda regularidad y aseo, la autoridad despliega bastante actividad, de lo que podrá deducir que la higiene en su totalidad es buena.

buena.

Haciendo mención al de Santo Domingo, son poquísimos y contados los días que no visite aquel lugar, tomando en cuenta el movimiento comercial que lo es más que el mismo centro, y no he llegado á notar descompostura, abandono ó algo que en los establecimientos y ventas re-

Sólo si debo a vertir que, como se aproxima la estación lluviosa, época en la cual se forman unos cuantos pantanos, con especialidad por el lugar denominado Hacienda Vieja, lo que en otros años ha traído por consecuencia enfermedades y pérdidas de vidas, convendría prevenir con anterioridad á las autoridades á fin de que activaran la mejor compostura y arreglo de las calles y desagües, dando así su debido curso á las aguas y evitando su aglomeración.

Durante todo el mes no hubo un solo caso en que tuviera que dar dictamen médico-legal, ni tampoeo hubo vacuna porque concluí con el fluido desde el mes antepasado.

Terminaré manifestando que las enfermedades predominantes han sido el paludismo y di-senteria: la primera se ha desarrollado en personas venidas de la costa, á donde los llevaron sus trabajos agrícolas, y la última, motivo á lo mucho á que ha ascendido la temperatura en estos lugares en la epoca á que me refiero.

De V. att? s. s.,

En

NARCISO BARBERENA

fermedades	Nº	de	las	personas recetadas
Paludismo Disenteria Reumatismo Fractura de la clavícula Dispepcia Anemia			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	3 1 1 2
Neuralgia Cólera infantil Anquilostoma Tétano Cistitis		• • •		2 1 1 1
Total				

Señor Gobernador de esta provincia

Medicatura del Pueblo, San Ramón, 5 de marzo de 1908.

Tengo el honor de informar á usted que durante el mes de febrero próximo pasado ha sido bastante satisfactorio el estado sanitario de este cantón, no habiendo habido necesidad de tomar medida alguna extraordinaria.

Por falta de fluido he tenido que suspender las vacunaciones
Se dieron dos dictámenes médico-legales en la Jefatura Política y uno en el Juzgado.
He reconocido los cadáveres de cuatro niños muertos sin asistencia médica
En nota aparte doy cuenta de los enfermos tratados durante el mes de referencia.

Con toda consideración me suscribo de V. affmº s. s.,

DR. M. FIGUERES,

Médico del Pueblo

ASISTENCIA DE ENFERMOS PUDIENTES

Casos	Número	Resultado
Accidentes de la dentición. Hemiplegia. Heridas por arma blanca Herida por arma de fuego Constipación crónica. Mielitis difusa. Absceso en el pie. Fractura peroné Anemia Endometritis fangosa Parto. Tifoidea. Otitis media supurada Ataques por embarazo Paludismo Neoplasia uterina.	3 3 2 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Curado 1 muerto y 2 en tratamiento Curado 1 curado y 1 en tratamiento En tratamiento muy aliviado Curado Mejorado, en tratamiento En tratamiento Operado y curado Curado En tratamiento Curado Sin poder operar por lo muy avanzado de la edad
Lombrices Estomatitis Bronquitis crónica Torticolis Disentería Debilidad senil	1 1 1 1 1 1	Curado Aliviado Curado Murió

El Médico del Pueblo,

DR. M. FIGUERES

ASISTENCIA DE ENFEROS POBRES

Casos	Número	Resultado
Ulceras varias	4 4 2	2 curadas y 2 en tratamiento 3 curadas y 1 en tratamiento En tratamiento
Asma. Paludismo Cirrosis atrófica Aborto	2 2 1 1	Curados En tratamiento Curados
Neuralgia fascial. Excema pustulosa. Trisunes facial. Lupus parpebral. Parto. Disentería.	1 1 1 1 1 1	En tratamiento Curado En tratamiento Curado
Cólico uterino. Influenza Paludismo Paraplegia Constipación Fibromo uterino.	1 1 1 1 1	En tratamiento Curado En tratamiento
Blenorragia Histerismo Sifilis Colitis muco-membranosa. Esclerosis renal	1 1 1	Curado En tratamiento Murió por depauperación or gánica Murió de uremia

El Médico del Pueblo,

DR. M. FIGUERES

Señor Gobernador de la provincia

Alajuela.-Naranjo, 5 de marzo de 1908.

Tengo el honor de presentar á usted el informe médico, correspondiente, al mes próximo pasado.

La salubridad de este circuito no ha sido muy satisfactoria, como se puede ver por el número crecido de enfermos, si lo comparamos con los habidos en los meses anteriores.

La causa de la recrudescencia de las enfermedades pulmonares y gástro intestinales, que que son las que más han prevalecido, se debe á lo riguroso de la estación y á la escasez de agua potable, por no referirme á otras causas, conocidas de esta autoridad, tales como la falta de aseo y de higiene que se observa entre los campesinos.

La gastro enteritis en los niños menores de dos años de edad, acusa el mayor número de enfermos durante el mes; dichosamente la enfermedad va cediendo al tratamiento.

Se han presentado casos esporádicos de varicela, pero las medidas profilácticas tomadas á tiempo han evitado el contagio. La vacuna se comenzará con la apertura de las escuelas.

La influenza se ha propagado por todo el cantón, haciéndose sentir con más fuerza en el distrito de Zarcero, en donde familias enteras son presas de la tenaz dolencia.

El paludismo también se ha propagado notablemente durante estos meses que llevamos de verano.

de verano.

Fueron sometidos á tratamiento los casos siguientes:

Gastro enteritis	2
Disentería	5
Dispepsia	4
Gastralgia	2
Cólico intestinal	I
Diarrea	2
Glositis	ı
Retención de orines	ï
Atonia del recto.	I
Fiebre gástrica	2
Influenza	6
Pulmonía	1
Bronquitis	4
Varicela	2
Pruritis vulva	1
Celulitis	1
Cáncer del estómago	T
Reumatismo	T
ACCUMINED THE CONTRACT OF THE	

A		
Acné	1	
Endometritis	I	
Orquitis	1	
Unilarate		
Epilepsia	2	
Conjuntivitis	2	
Excema.		
77	12200	
Traumatismo	I	
Metrorragia	T	
Illows sifilting	Martin C	
Ulcera sifilítica	ACRES IN	
Paludismo	8	
Parto		

La escasez de agua potable se debe á la mala instalación de la cañería, y la Municipalidad viendo la urgente necesidad de tener el agua en abundancia,—sobre todo en estos meses de verano,—se ha empeñado en que los trabajos de reconstrucción se emprendan lo más pronto

Las acequias y desagües están en pésimo estado de desasdo á pesar de mis reiteradas órdenes á la autoridad para que se manden limpiar. El paludismo que tenemos ahora lo atribuyo al estancamiento de las aguas en esas acequias y desagües, que se convierten en criaderos de mosquitos, propogadores ee la enfermedad.

Visité el Matadero público encontrándolo en buen estado de aseo y bien servido. Los cerdos también debieran ser destazados en el Matadero y no á domicilio como lo acostumbran aqui; y esto mala costumbre se debe á que el edificio es muy pequeño y no da cabida para el destace de cerdos. Con poco costo e corregirá este defecto.

En los puestos de artículos para el consumo público no ha habido ninguna novedad.

Durante el mes he vertido dos dictámenes médico-legales ante el señor Alcalde y fui á Zarcero á practicar una autopsia.

Con todo respeto y consideración soy de V. att^o s.

Con todo respeto y consideración soy de V. attº s. s.

INOCENTE MOREIRA

CUADRO

demostrativo de la asistencia de enfermos pobres, habida en este circuito durante el mes de febrero de 1908

Fecha	Edad	Vecindario	Enfermedad	Terminación
I 1	72 38	San Miguel	Bronquitis crónica Excema	En tratamiento
2 2	48 26		Ulcera sifilítica	Curado
4 5	72 50	San Juan	Conjuntivitis	
5 8	14		Epilepsia	En tratamiento Curado
10	40		Diarrea	Curado
11	69		Disentería	No ha vuelto
16	38	San Juanillo	Hemorragia	
19	11	Centro	Dispepsia	En tratamiente
22	2		Fiebre gastrica	Curado
23	17	San Miguel	Ephepsia	En tratamiente
24	36	Centro	Influenza	
26	60	San Miguel		

NOTA.-Reconocimientos médicos legales, 2; auptosias, 1.

Medicatura del Pueblo de Naranjo.-Circuito 5º, 5 de marzo de 1908.

INOCENTE MOREIRA

Señor Gobernador de la provincia

Alajuela.-Grecia, 4 de marzo de 1908

Muy señor mío:

Me es grato informar à usted acerca del estado de salubridad de este circuito durante el mes de febrero próximo pasado. La epidemia de influenza de que ya le había hablado en informes anteriores, continuó desarrollándose y se generalizó à tal extremo que casi no ha habido persona, por lo menos aquí en el centro, que no haya sido atacada por esa enfermedad.

Las complicaciones pulmonares han sido muy frecuentes como podrá usted darse cuenta por el cuadro de enfermos que le adjunto; y en dos señoras de edad algo avanzada, la bronco-neumonia, tuvo un resultado fatal. Las medidas profilácticas son ilusorias tratándose de una epidemia que como la influenza se propaga con tanta facilidad y con una rapidez tan grande. En los niños han prevalecido siempre las enfermedades del tuvo digestívo; gastro enteritis y diarreas crónicas; observé tres casos de cólera infantil confirmado, que se terminaron felizmente y debidos todos ellos à la mala elimentación y à la temperatura un tanto elevada de estos meses.

En una niña de nueve años vecina de «Ricón de Arias» diagnóstiqué una fiebre tifoidea; en ese caserfo los vecinos se sirven del agua de una acequia que pasa por esta ciudad y es el desagüe natural de varias casas. Tanto al señor Jefe Político como á la Honorable Corporación Municipal ha puesto de manifiesto el peligro en que se eucuentra la salud de dichos vecinos y la conveniencia de que se llevara allí el agua de la cañería.

Higiene.—Puse también en conocimionto del Municipio la necesidad que hay de establecer un servicio de acarreo de basuras para poder mantener ee estado de limpieza las calles lo mismo que las casas, en muchas de las cuales estas basuras amontonadas en los solares se pudren y descomponen viciando el aire con sus emanaciones.

En días pasados tuve noticia de haber muerto una res de una manera violenta y con hemorragias nasales é intestinales en un potrero no lejos de esta ciudad é inmediatamente dí orden de que se enterrara profundamente poniendo además una buena capa de cal por encima.

He visitado el matadero y las carnicerías, sin encontrar nada de particular; para el primerojuzgué oportuno aconsejar que se pintara y que el lavado del piso se haga con más frecuencia ahora que se dispone de agua en cantidad suficiente. No he dejado tompoco de inspeccionar los puntos de venta de artículos de consumo diario, pulperías, hoteles etc., haciendo siempre las observaciones necesarias paro el buen cumplimiento de los preceptos de la higiene.

La visita reglamentaria á los diferentes distritos de mi jurisdicción no la efectué el mes pasado por haber tenido demasiano trabajo aquí en el centro, sin contar el Hospital que está también á mi cargo, y la Medicrtura de Poás que lo estuvo durante quince días; espero poder llevarla á cabo en adelante.

Vacuna.—Ningun asiento en el libro correspondiente por las razones ya apuntadas, pero seguiré adelante ahora que se han abierto las escuelas; agradecría á usted se sirviera hacerme enviar unos seis tuvos más de fluido vacuno.

Medicina legal.—Practiqué una au En una niña de nueve años vecina de «Ricón de Arias» diagnóstiqué una fiebre tifoidea;

DR. JORGE SÁENZ

Cuadro de los enfermos asistidos durante el mes de febrero.

e los entermos asistidos			
Asma y brongsitis crónic	ca		 3
Anemia			
Ankilostomiasis			 3
Alcoholismo			
Adenitis supurada			
Bronquitis aguda			
Bronco-neumonia			
Disentería			
Epilepsia			
Hepatitis			
Influenza			
Gastro-enteritis			
Cólera infantil.			
Fiebre tifoidea			
Histerismo	tininatantinin	the extent	2
Neumonía			
Sifilis			
Tuberculosis pulmonar			
Heridas		+++++	 . 1
			-
	Total.		 65

DR. JORGE SÁENZ

Señor Cobernador de la provincia de San José

Medicatura del Pueblo, cantón de Goicoechea, Guadalupe, 4 de marzo de 1908

El movimiento habido en esta Medicatura durante el mes de febrero próximo pasado ha sido el siguiente:

el siguiente:

De 119 personas asistidas, 74 recibieron servicios gratuitos.
Fueron vacunados 6 niños con buen éxito.
Se practicó un reconocimiento médico-legal en una persona que recibió dos heridas en el crâneo producidas por arma cortante y que sanaron en ocho días sin dejar impedimento alguno. Se practicó una auptosia en un individuo que murió de obstrucción intestinal. Se extendieron tres certificados de salud.
En una visita que hice á la Cárcel, oficina telegráfico y Jefatura Política encontré muchas deficiencias en materia de higiene, debido á la falta de excusados, escupideras y escobas. Por eso razón indiqué al señor Jefe Político la necesidad urgentísima de proveer en primer lugar de un excusado y después de los demás artículos indispensobles para mantener el aseo en dichas oficinas.

Como el agua que se emplea en las pulperías y vinalerías para la fabricación de refrescos y lavado de vasos es sumamente impura, ordené á los propietarios de esos establecimientos el uso de agua filtrada ó decantada y después hervida.

Las efermedades que predominaron durante el mes pasado fueron las siguientes:

Parásitos	ir	11	e	st	ti	na	al	61	8.	*		9.5		-3		*11	47		*		41							4	83			2	ż
Influenza.		2	s	à	• •	×	÷		(6)				1				9.1			*		63		4	Ġ	×	9.1		10			2	E.
Sarampion	I,			v											100				 				. 10			٠							5
Tos ferina Pulmonia.		ħ		T.							0		*				*			7				*		Š	* 1						9 8

Hubo tres casos de tuberculosis y uno de malaria. Se practicaron las ocho operaciones siguientes:

Por fractura del an	tebrazo		 	1
 pattos prolonga 	dos		 	2
- nemorroides			 	1
- torunculos		provide a profession	10/10/12/19	2
Sutura de heridas.			 	2

Once personas murieron de las enfermedades siguientes:

	ï
MISCHA DSIGLOGICA	3
Tholdea (mnrio en el Hospital)	I
Meningitis tuberculosa	Ι
Obtrucción intestinal por vólvulo	I
Lombrices	I
Parálisis general del insano	r
Pulmonía	I
Sífilis congenital (nació muerto)	1

De V. atento y s. s.,

R. JIMÉNEZ NÚÑEZ

Señor Gobernador de la provincia de Heredia

Medicatura del IV circuito, Barba, 4 de marzo de 1908

Cumplo con el deber de informarle sobre el estado sanitario del circuito de mi cargo, durante el mes de febrero del corriente.

La salubridad del circuito en general ha sido buena. Salvo algunos casos de influenza en el distrito de San Pedro, ninguna otra epidemia se ha presentado, El cólera in-

fantil ha desaparecido casi completamente. Para dar principio á la vacuuación espero haya buena asistencia á las escuelas pú-

Con respecto á higiene debo manifestarle que se ha hecho todo lo posible por mejorarla. Con este objeto me presenté al Municipio manifestándole la necesidad de mantener muy aseadas las calles de la población, las cuales sirven en la actualidad de desagües de la cañería. Fué atendida mi solicitud y se acordó nombrar un empleado que se ocupará de asear los desagües, mientras se termina la cañería,

He indicado á quien corresponde la necesidad de encalar las casas de escuela antes

de empezar las clases, y colocar filtros en ambas casas. En mis visitas á los puestos de venta y al matadero no noté ninguna falta contra la higiene pública.

Asistencia de enfermos

Enfermos asistidos por cuenta del Municipio	14
Enfermedades que se presentaron:	
Tuberculosls crónica	1
Influenza	6
Adentis	2
Paludismo contraído en la costa Atlántica	4
Ulceras de la cornea	2
Gastro-enteritis	3
Reumatismo	1
Quemadura extensa	3
Tuberculosis aguda	T
Asma	2
Cólico hepático	2
Anemia	4
Bronquitis en los niños	3

De higiene

Se nombra por el Municipio un empleado para que con la frecuencia debida mantenga los desagües de la cañería en completo aseo. Se manda encalar las casas de escuela.

De vacunación.....

Casos médico-legales

Se presentaron cuatro, todos por lesiones leves. Termino este corto informe y aprovecho esta oportunidad para repetirme su att?

SANTIAGO BAUDRIT

Señor Gobernador

Heredia

Señor

Como lo dispone el acuerdo de la Secretaría de Policia del 10 de octubre último, paso á informar á V, en lo que se refiere á la salubridad pública de este cantón durante el mes de febrero próximo pasado.

Además de los enfermos que ya venían en tratamiento en los meses anteriores, se

han presentado siete casos nuevos de enfermedades comunes que no revisten carácter epidémico. De estos, tres ví en La Ribera, en visita que hice á ese distrito; la salubridad en ese lugar ha mejorado si se compara con los últimos cinco meses en que no faltaron casos esporádiacos de tifoidea.

Los artículos de consumo que se expenden en las pulperías se encontraron en bas-tante buen estado en la inspección que se hizo en estos establecimientos y sólo hubo que

corregir defectos de poca consideración. Se ha citado para la semana próxima por la autoridad respectiva á las personas que deban vacunarse y espero tener ocasión de experimentar el fluido que me fué remitido ha-ce tres días.

El Médico del Pueblo,

Dr. J. R. GALLEGOS

ENFERMEDADES

tratadas en el mes de febrero

Disentería			 	 	1
Reumatismo			 	 	2
Anemia			 	 	1
Malaria Prolapso del recto	(+(+ x	4.4	 	 	I
Dispepsia	*****	*****		 	1
Parálisis infantil.			 	 	1
Ictericia			 	 	1

San Antonio, 3 de marzo de 1908.

El Médico del Pueblo.

Dr. J. R. GALLEGOS

Señor Gobernador de la provincia de Heredia

Santo Domingo, 3 de marzo de 1908

Me es grato informar á V. del estado sanitario del 2º circuito médico á mi cargo.

No hemos tenido epidemia de ninguna clase durante el mes pasado.

He ordenado limpiar los tanques del centro de esta población pero por desgracia el principal de ellos se encuentra en pésimas condiciones, actualmente se trabaja de reme-

En el matadero público se piensan hacer algunas reformas para aumentar la canti-

dad de agua necesaria para el aseo.

Lo he visitado varias veces, encontrándolo limpio. En días pasados murió un novillo y según los síntomas fué probablemento ocasionada por el carbón. Se ordenó lo conducente al caso.

Se toman actualmente las medidas para evitar el consumo de carnes que provienen de animales sospechosos.

No he tenido que dar dictamen médico-legal.

Recibí cinco tubos de fluido vacuno los que pienso aprovechar en la semana próxima cuando la asistencia á las escuelas sea suficiente.

He asistido 57 enfermos pobres; 15 que se encontraban en tratamiente desde enero v el resto nuevos,

Las enfermedades repartidas así:

Disentería crónica	2	Blenorragia 1
- aguda	I	Endometritis I
Cólicos hepáticos	2	Diarrea verde 1
Afecciones cardiacas	6	Bronquitis aguda 3
Sffilis	3	Tuberculosis pulmonar 2
Gastralgia	I	Asma I
Ulcera del estómago	1	Anemia 3
Hepatitis	1	Aborto I
Abceso higado	2	Obstrucción intestinal 1

Gastro-enteritis	1	Renetro hipertrofia	2
Enteritis aguda	1	Influenza	3
Coli-enteritis	1	Neurastenia	I
Ataque de lombrices	5	Ulceras	1
Reumatismo crónico	6		

No hubo ningún caso fatal entre ellos.

Soy de V. s. s.,

DR. ZAMORA

Señor Goberrador de esta provincia

Heredia, 5 de marzo de 1908.

La salubridad del circuito VI, (San Isidro) de esta provincia continúa envidiable. No se ha presentado, durante el mes de febrero próximo pasado, ninguna enfermedad epidémica y el estado sanitario es por todos conceptos satisfactorio. Llama también la atención la moralidad de los moradores del cantón, no habiendo tenido que reconocer ningún herido ni que dar ningún dictamen en causa criminal.

Durante el presente mes vacunaré á todos las personas que lo necesiten, no habiéndo habiendo entre contrator de la presente mes vacunare fa todos las personas que lo necesiten, no habiéndo habiendo entre contrator de la presente mes vacunares de la presente de la presente mes vacunares de la presente de la

dolo hecho antes por esperar que se regularice la asistencia á las escuelas, que es el modo

más fácil y eficaz de practicar la vacunación en los niños.

Soy de V. atto s. s.,

FERNANDO VÁSQUEZ

EXTRACTO

del servicio de la Medicatura del Pueblo del circuito VI de la provincia de Heredia, (San Isidro) en febrero de 1908.

Enfermos asistidos

- bronquitis		2 1
- endometritis		3
- bronco-neumonia	_	I
Dictámenes médico-legales Heredia 5 de marzo de 1008.	Total.	14

FERNANDO VÁZQUEZ

Señor Gobernador de esta provincia

P.

Heredia, 5 de marzo de 1909.

Tengo el honor de informar á V. acerca del estado sanitario del circuito I de la provincia de Heredia, durante el mes defebrero próximo pasado.

No tengo nada que agregar al informe que vertí el mes pasado sobre la salubridad del circuito: ausencias de epidemias, las enfermedades gastro-intestinales en los niños siempre predominando, y estado general satisfactorio. Se han presentado ocho casos de bronco-neumonia en niños, de los cuales uno tuvo fatal terminación. Los casos de paludismo que V. verá en el anexo adjunto han tenido lugar en individuos procedentes de las costas de la República.

He asistido un total de ochenta enfermos nuevos y he practicado diez reconocimientos médico-legales. No he descuidado la inspección frecuente de todos los lugares donde se expenden artículos de diario consumo, tanto en el centro como en los distritos de mi jurisdicción, ordenando la destrucción de los artículos en mal estado y dictando las medidas higiénicas necesárias á la conservación de la salud.

Soy de V. att? s. s.,

FERNANDO VÁSQUEZ

EXTRACTO

del servicio de la Medicatura del Pueblo del circuito I de la provincia de Heredia. durante el mes de febrero de 1908.

Enfermos asistidos

	**			
	De	faringitis	2	
	-	hepatitis	1	
	-	gastritis	I	
	-	tenia	3	
	-	blenorragia	1	
	-	paludismo	6	
	-	reumatismo	4	
	-	neuralgia	3	
	_	gastro-enteritis	10	
	-	bronco neumonia	5 8	
		bronquitis	- 8	
	-	bright	1	
	-3	conjuntivitis	2	
	-0	endometritis	2	
	_	amenorrea	T	
	-	asma	2	
	_	influenza	4	
	_	disentería	3	
	-	endocarditis	1	
	-	histerismo	1	
	_	anemia	2	
	_	sífilis.	2	
	_	parto distócico	2	(operación)
		enteritis	1	****
	-	gastritis	1	
	-	menorragia	1	
	_	hemorroides	1	(operación)
	_	úlcera varicosa	1	
		parto natural	4	
		estrechez de uretra	1	(operación)
		cistitis	1	And the second second
		neumonia	1	
	_	lombrices	T	
		Total	80	
		Medicina legal		
	Re	conocimientos de heridos	8	
		ctámenes acerca de responsabilidades de delincuentes	2	
		Total	10	
		CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	-	
a,	5 d	e marzo de 1908.		
		Fernando Vásqui	SZ	

Medicatura del 3er, circuito de Heredia

Heredia

EXTRACTO

de los cuatra libros de vacuna, higiene, enfermos é informes médico-legales, durante el mes de febrero próximo pasado

1º -Del de vacuna.

2º -Del de higiene: aconsejé à los señores Jefe Político de Santa Bárbara y Agente Principal de Policía de San Joaquín de avisarme si moría alguna res en sus respectivas jurisdicciones. Visité los establecimientos de comestibles de Santa Bárbara sin encontrar nada en mal estado.

3º -Del libro de enfermos extracto que, durante el mes hice 132 visitas y consultas para enfermos de Santa Bárbara y 91 para enfermos de San Joaquín.

4º -Informes médico-legales vertí 3 durante el mes, por heridas leves, excepto una que muy probablemente dejará impedimento.

DR. M. CAREZAS

elleco-Hega

Alajuela, 3 de marzo de 1908.

Señor Gobernador de la provincia de Heredia

Tengo el gusto de informar á V. acerca de los servicios por mí prestados durante el mes de febrero en el desempeño de la Medicatura á mi cargo.

En el cantón de Santa Bárbara he asistido á 73 enfermos con el resultado siguiente:

Enfermos de Santa Bárbara

Número	Enfermedades	Resultado
5	Gastro-enteritis alimenticias	5 curados
9	causadas por parásitos intestinales	1 lo mismo, 2 muy mejor, 7 curados
3	Dispepsia	1 lo mismo, 1, mejor
I	Ulceras del estómago	1 curado
8	Disentería	1 muy mejor
1 2	Litiasis biliar	2 — — 6 curados 1 curado el acceso
1	Asma	I lo mismo, I muy mejor
1	Bronquitis erónica	i muy mejor
I	Tub. pulmonar	1 mejor
1		I lo mismo
1	_ y meningitis	1 murió
5	Bronco-neumonia	I —
1	Influenza	5 curados 1 lo mismo, 1 muy mejor
ī	Ataques epiléctiformes	i curado
I	Malaria	i —
I	Anemia	: muy mejor
I	Enfermedad de Bright	I lo mismo
I	Cistitis	i curado
1	Incontinencia de orina Espermatorrea.	i ignorado i muy mejor
I	Gonorrea	i curado
1	Bubón inguinal	1 —
1	— cervical	1 —
2	Escrófula	r muy mejor
1	Arterio-esclerosis	2 lo mismo
3	Reumatismo agudo	I curado I muy mejor
I	Deb. congénita y gastro enteritis	1 — —
ī	Sifilis hereditaria	I — —
3	Erytema de causa exterma	1 curado
	Ulceras	I lo mismo, I muy mejor,
1		curado
1	Rajaduras de los senos y neuralgia Quemadura de 2º grado	r curado
I	Fractura clavicula derecha	i operado por el señor médi
	Mano triturada por trapiche	co del Hospital de Heredia
I	Bala alojada en la masa muscular posterior	1 operado por el señor médi
	del muslo izquierdo	co del Hospital de Heredia
2	Comienzo de aborto	2 curados
2	Abortos	2 —
	Construct many of contract of the Contract of	

El número de defunciones ha sido durante el mes, de cinco, de los cuales, dos enfermos fueron asistidos por mí.

Aunque el número de enfermos ha sido un poco elevado, sobre todo tratándose de un mes que generalmente es muy sano, dedo advertir que las enfermedades han sido las comunes de todos los meses, excepto el número de casos de influenza que ha sido mayor que de costumbre.

En el distrito de San Joaquín he asistido á 44 enfermos con el resultado siguiente:

Enfermos de San Joaquin

Número	Enfermedades	Resultado		
6	Gastro-enteritis	6 curados		
2	Enteritis tuberculosa	I lo mismo, I muy mejor		
1	Dispepsia	1 ignorado		
3	Disentería	3 curados		
1	Litiasis biliar	t curado el acceso		
1	Fiebre tifoidea	1 mejor		
1	Tub. pulmonar	1 lo mismo		
1	Asma	i muy mejor		
1	Insuficiencia mitral y disentería	ı lo mismo		
I	Cistitis	r muy mejor		
I	Histeria	r mejor		
1	— y conjuntivitis	r muy mejor		
2	Epilepsia	2		
I	Afección cerebral	ı lo mismo		
1	Neuralgia	i curado		
1	Malaria	Confidence of the confidence o		
1	Reumatismo agudo			
1	— — y bronquitis	I mejor		
1	Infección puerperal	i curado		
1	Anemia	i mejor, i curado		
2 2	Conjuntivitis	2 curados		
7	— y erytema	1 curado		
Ŷ	- bronquitis	T —		
Y	Erytema de causa externa	i -		
7	Escrófula	ı ignorado		
2	Arterio-exclerosis	2 lo mismo		
1	Sífilis terciaria	I muy mejor		
1	- secundaria	1 curado		
2	Ulceras	i mejor, i muy mejor		
ī	Enfermedad perforante de la planta de los	AL DOOR HEREON THE SHALL		
- 64	pies.	ı lo mismo		

El número de enfermos ha sido reducido en San Joaquín durante el mes de febrero, no teniendo ningún caso nuevo de fiebre tifoidea, pues el que aparece en el cuadro precedente pertenece á los casos incluidos en mi informe correspondiente al mes de enero próximo pasado. Desde hace dos meses existe en San Joaquín una epidemia de conjuntivitis benigna.

Las defunciones han sido en el distrito en número de tres, de niños de baja edad y sin asistencia médica.

Durante el mes vertí tres informes médicos legales, en la Alcadía de Santa Bárbara por heridas leves, excepto una que probablemente dejará impedimento relativo.

DR M. CAREZAS.

Médico del Pueblo del 3er. circuito de Heredia

Alajuela, 3 de marzo de 1908.

Señor Gobernador de la provincia de Alajuela

Medicatura de Poás. - Alajuela, 5 de marzo de 1908.

El informe que ahora tengo el gusto de dar á V. se refiere á la primera mitad del

El informe que ahora tengo el gusto de dar a V. se rehere a la primera mitad del mes de febrero próximo pasado pues en la segunda quincena estuve ausente con permiso, por enfermedad, según acuerdo nº 445 de 13 del citado mes.

Dichosamente durante esos quince días, no se presentó enfermedad contagiosa alguna, en forma endémica ó epidémica y los pocos enfermos nuevos que hube recetado, fueron todos de enfermedades comunes y diferentes, sin revestir ninguna gravedad.

El fluido vacuno se había agotado y por eso no practiqué vacuna. Ahora que empieza el curso escolar, espero se envíe fluido fresco para su debido empleo.

Las órdenes de higiene han sido atendidas y mandadas á ejecutar con proutitud.

En cuanto al suplemento de agua que tanto dejaba que desear, con placer vemos que esa necesidad pronto será remediada, pues la cañería ya toca á su término, gracias á los esfuerzos de nuestro progresista Gobierno, secundado por una activa Municipalidad y Jefe Político que se interesan por el bien de esta localidad.

Acompaño el extracto de los asientos practicados en los libros respectivos durante dicha quincena, y no omito manifestar al señor Gobernador, que debido al mal estado de mi salud, no había podido verificar visitas á distritos y otras que la ley demanda.

De los Registros de vacuna, higiene etc.

(Primera quincena de febrero)

Vacuna

No hubo, no hay fluido.

Higiene

Febrero 19-Informe al Departamento de Estadística Nacional, Sección Demográfi-

ca sobre la vacuna. Febrero 7.—Visita al rastro y se ofició al Jefe Político para que ordene al Juez del Rastro, estar allí á las horas en que se destace para vigilar que el agua no falte y llegue limpia; prohiba que al destazar haya alli perros lamiendo la carne y arrastrando el pavimento, y por último que no consienta en aquel lugar desorden alguno que se oponga al asendrado aseo de ese establecimiento.

rebrero 7.—Prohibióse destazar un buey por tener hematuria aguda. Pebrero 14.—Oficio al señor Jefe Político diciéndole que habiendo peste antráxtica en el ganado, exija al Jefe de Rastro, más vigilancia en la inspección de las reses para destace.

Asistencia d enfermos

5 enfermos había recetado:

- Lombrices
- Reumatismo
- Laringitis
- Gastritis aguda y Cólico hepático

Todos han mejorado. Eran pudientes.

Con toda consideración me ofrezco de V. muy atto y s. s.,

El Médico del Pueblo,

DR. MIGUEL DOBLES V SÁENZ

Medicatura del circuito 3º de la provincia de Cartago.

Juan Viñas, 5 de febrero de 1908.

Señor Gobernador de la provincia

Informo á V. sobre el estado sanitario de este circuito en enero pasado. Enfermedades.—Debido sin duda al buen tiempo hubo en este mes una notable disminución de enfermedades, principalmente del aparato digestivo, respecto á los meses anteriores: en consecuencia, las enfermedades de niños menores de 5 años han estado en menor número respecto al total. Fueron asistidos por mí en el circuito, 51 enfermedades (contra 76 en diciembre), entre ellas sólo 19 niños. Pertenecían 17 al sistema digestivo ó sea el 33 1/3 por ciento (contra 39 1/2 en diciembre y 52 en noviembre); diarreas agudas y gastro enteritis no hubo más que 7 casos, lombrices, 4 casos. El aparato respiratorio contribuyó con 11 casos, entre los cuales, por desgracia, 2 de pulmonía en adultos y 1 de bronconeumonia en un niño que tuvieron todos éxito fatal. De otras enfermedades, hubo 8 casos de reumatismo y 1 de cada uno de las afecciones; histerismo, neurastenia, neuralgia, fiebre puerperal (extracción de la placenta á las 10 horas del parto), adherencia placentar, mastitis, úlcera de la cara, flemón, herpes zoster, fiebre glandular, adenitis, paludismo y sífilis hereditaria; por último hubo dos heridas de poca importancia por accidentes de trabajo. Enfermedades. - Debido sin duda al buen tiempo hubo en este mes una notable

tes de trabajo. De epidemias sólo hubo en esta villa una de bronquitis sospechosa de tos ferina; De epidemias solo hubo en esta villa una de bronquitis sospecnosa de tos ferna; sólo tuve noticia de 6 casos que visité y examiné, sin poderme convencer de que realmente fueran de tos ferina; todos sanaron pronto y no se ha vuelto á presentar ningún caso. El palindismo sólo se ha presentado en un caso adquirido en La Gloria. De anquilostomasis también sólo ví un caso en este circuito, pdro este caso reviste una doble importancia: es la primera vez que puedo decir con seguridad que esta unfermedad se haya adquirido en el propio Juan Viñas, y la edad del paciente debe aumentar la alarma; se trata de una niñita de sólo 7 meses de edad, que nació y ha vivido únicamente en Juan Viñas, era antes muy robusta y sana y fue tenida siempre con bastante aseo; abora tiene una profunda tes muy robusta y sana y fue tenida siempre con bastante aseo; ahora tiene una profunda

anemia con el característico aspecto de cara amarillenta, las deposiciones contienen nuanema con el característico aspecto de cara amarillenta, las deposiciones contienen numerosos anquilostomas. La falta de cañería y el gran desaseo de la villa y personal de sus habitantes harán bien pronto que esta población, hasta ahora exenta de la terrible enfermedad, se vea invadida por ella, si no se toman medidas enérgicas que lo impidad.

Mortalidad. Esta se ha mantenido ellevada. Murieron en el circuito 2 adultos (pulmonía) y 7 niños, según el Registro: 4 de enfermedades intestinales, 1 de sifiles hereditaria, 1 de bronconeumonia y 1 uno de ataque.

Fuera del circuito he asistido 41 enfermedades, entre las cuales mencionaré: anquilostomasis, 7 (2 de San Juan, 3 de Tuis y 1 de La Isla), paludismo, 4 (2 de Turrialba), hepatisma 5, abceso del higado, 2 (Turrialba) diarrea aguda, 4 lombrices, 4 bronquitis, 4 y tuberculosis pulmonar, 1 en Turrialba.

Vacuna.—No ha habido.

Vacuna.—No ha habido.

Dictamenes.—Sólo uno en Tucurrique: herida con cuchilla por encima del borde del hueso iliaco sin penetrar á la cavidad peritoneal,

Higiene.—Cada domingo se ha hecho la inspección de los comestibles del mercado.

El 6 de enero hice visita de inspección á las pulperías, carnicerías y el agua de Capellades, el 10 dirigí nota al Agente Principal de Policía de aquel lugar indicándole los defectos encontrados y encareciéndole su corrección. El 10 visité el comisariato del Infiernillo y destruí ahí dos latas de sardinas en mal estado; el depósito de agua llovida en 16 harriles que ahí mantione al ferroccarril y de la cual toma los viajeros an el hotel está barriles que ahf mantiene el ferrocarril y de la cual toman los viajeros en el hotel, está sumamente sucio, es imposible de limpiar y forma un verdadero criadero de zancudos; pasé nota de ello al Administrador del ferrocarril para obtener su reforma. En el ingenio de los señores Lindo & Cochenour, encontré que para 40 casas de peones sólo hay 4 excusados, los cuales, además, están muy retirados de aquellas casas (por lo que casi no se usan) y están colocados directamente sobre una acequia; también he exigido la pronta corrección de esto.

Soy de V. s. y att? servidor,

El Médico del Pueblo, DR. V. LACHNER SANDOVAL

Medicatura del Pueblo de La Unión, 6 de febrero de 1908.

Señor Gobernador de la provincia

Cartago

Tengo el honor de informar á V. sobre el estado sanitario de este circuito en el mes de enero próximo pasado.

Fueron atendidos durante el mes 29 enfermos, y de éstos, 18 obtuvieron los servi-

cios gratuitamente.

Enfermedades las siguientes:

Púrpura flemorragia	1
Aborto	1
Gastro-enteritis aguda	1
Neurastenia	2
Estomatitis	1
Hemorragia cerebral	I
Abceso	I
Anemia	1
Parto (natural)	1
Eczema	1
Disenteria	7
Fiebre tifoidea	6
Sarampión	
Paludismo	7
Rinvaclerona	T
Influenza	1
Fastraegia	1
Lombrices	1

Las medidas higiénicas se han mantenido bien, consistiendo simplemente en la limpieza de las calles, solares y desagües, y en la vigilancia por el aseo en el matadero y en los establecimientos de comercio.

La vacuna no se hizo en el mes de enero por evitar el maltrato de los niños y las probables infecciones á que estarian expuestos en esta época en que todos se ocupan en los cafetales.

Servicio médico-legal. - Se practicó el reconocimiento de un cadáver y la autopsia

para confirmar el diaquóstico de la hemorragia cerebral.

Defunciones. - Están inscritas doce defunciones en el mes de enero, de las cuales sólo una fué causada por enfermedad contagiosa, sarampión y las demás por enfermedades comunes no infecciosas, excepto un caso de tétano, por el que se tomaron las precausiones debidas. De estos doce casos asistí solamente tres.

Soy de V. atto. y seguro servidor,

MARIANO RODRÍGUEZ

Medicatura del circuito 3º de Cartago.—Juan Viñas, 8 de marzo de 1908.

Señor Gobernador de la provincia

Informo á V. sobre el estado sanitario de este circuito en el mes de febrero pasado,

Enfermedades

He asistido 124 casos. El número mayor son 78 casos, 6 sea el 63 por ciento, eran de las vías digestivas, como siempre: 24 diarreas de diferente naturaleza, 21 casos de parásitos intestinales (entre ellos 4 de anquilostomas pero no de este circuito, uno de oxiuros, otro de balantidium coli y varios de tricocéfalos), 20 casos de hepatismo, 4 enfermedades gástricas, 4 de la boca y garganta, 2 de instrucción intestinal y 1 tifoidea. Las enfermedades de las vías respiratorias estuvieron representadas sólo por 9 casos: 7 bronquitis y catarros bronquiales simples, 1 catarro nasal crónico y 1 tuberculosis pulmonar, por lo demás hubo: 5 casos de histerismo, 4 de paludismo, 3 resfriados, 2 casos cada una de otorrea, eczema, reumatismo simple, y consecuencias de embriaguez; un caso de cada una: neurastenia, anemia, albuminuria por nefritis crónica, albuminuria por embarazo, parto complicado con ataques histero-epitécticos, descenso del útero, gonorrea, chancro suave incordio, abseso de la cara, úlcera, gangrena senil, intertrigo, keratitis, conjuntivitis, otitis externa, obstrucción ceruminosa del oido.

Enfermedades de importancia pública sólo ha habido, pues: 4 casos de anquilosto-

Enfermedades de importancia pública sólo ha habido, pues: 4 casos de anquilostomas y 4 de paludismo provenientes todos de fuera de este circuito, menos de un caso de anquilostoma, de Tucurrique. Además un caso de tuberculosis y otro de tifoidea en ni-

ños que murieron.

Mortalidad

Han muerto durante el mes 9 personas, 3 adultos (fiebre puerperal, cáncer del estómago y, según certificado particular inflamación intestinal) y 6 niños (gastro-enteritis, 2, gastritis aguda, eclampsia, tuberculosis pulmonar y dispepsia. Respecto á este último caso la cansa de haber sido más bien la anquilostomasis que hace 4 meses le encontré á una niñita de 13 meses entonces; después no la volví á ver. El caso de tifoidea mencionado arriba pertenece como defunción al mes de marzo.

Higiene

No ha habido enfermedades epidémicas. Se ha continuado examinando cada domingo las ventas de comestibles en el mercado, encontrándolo todo en buen estado y con aseo. Se ordenó enterrar un animal muerto que fué arrojado al camino. Se ordenó á los señores Lindo & Cochenour construir excusados para 40 casas de peones en su iugenio de azúcar y quitar 4 excusados colocados sobre una acequia que cae al río en el punto donde se lava ropa. Se ordenó al Administrador del ferrocarril reformar el depósito de agua llovida en el Infiernillo, de donde la beben los pasajeros en el hotel; el tal depósito está formado por 16 barriles sin cubrir y que contiene toda clase de suciedades. El resultado de estas órdenes no se ha obtenido aún, pero insisteré en ello.

Vacuna

No ha habido; se efectuará ton pronto como la asistencia á las escuelas esté normalizada.

Dictamenes Médico-legales

Hubo 3, uno por contusión leve de la cara, otro por contusiones y heridas incisas de las cuales la más importante sanará en 7 días y otro por violación,

De V. s. y atto. s.,

El Médico del Pueblo,

Dr. V. LACHENER SANDOVAL

Nº 152

Señor Secretario de la Facultad Médica

San José

Jefatura de Sanidad de la comarca pe Puntarenas, 6 de agosto de 1908. Tengo el honor de enviar á V. el cuadro demostrativo del número de de-

funciones habidas en el centro de esta ciudad y en el Hospital de la misma, durante el mes de julio próximo pasado. Con la mayor consideración, me suscribo su muy atto. y s. s.,

Por el Jefe de Sanidad,

ABRAHAM RUIZ, Srio.

CUADRO DEMOSTRATIVO

de las defunciones habidas en la ciudad y hospital de Puntarenas durante el mes de julio de 1908

EN LA CIUDAD

Cupón	Nombres Ed	dad Vecindario	Nacionalidad	Enfermedad
79 80 81 82 84 85 86 88 89 90 91 92 93 96	Juan Climaco Vasquez. 3 me Cayetano Batista. 70 añi Fernando Moya M. 33 — María V. de Palomo 40 — Rafaela Ch. de Chacón 44 — María Sandi. 9 me Agustina U. Marroquin 19 añi Francisco Chacón B 52 — Augusto Grillo. 2 — Nicolasa Holms. 6 — Cecilio Frankin 23 — Juan J. Martínez 1 año Francisco Ortiz 5 añi Julia María López. 7 — Arturo Zumbado L. 22	eses os Heredia Puntarenas — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	Costarricense Panameña Costarricense Jamaica Costarricense	Insuficiencia mitral Neumonia fibrinosa Tuberculosis Disentería aguda Fiebre Hemorragia puerperal Enteritis crónica Ñefritis Meningitis Carcinoma del píloro

EN EL HOSPITAL

Cupón	Nombres	Edad	Vecindario	Nacionalidad	Enfermedad
83 87 94 95	Juan Trejos	60 años 32 — 67 — 77 —	Chomes Tres Amigos Puntarenas Nicoya		

MI VIMIEMTO DE ENFERMOS

4

Jefatura de Sani tad de la comarca de Puntarenas, 31 de julio de 1908.

ABRAHAM RUIZ,

Srio.

DISCURSO

pronunciado por el Dr. Luis Zea Uribe en la inhumación del cadáver del Dr. Juan de D. Carrasquilla h.

En representación de nuestra Academia Nacional de Medicina, que me ha hecho el alto honor de designarme para llevar la palabra en esta ocasión solemne, y haciendo públicas mis propias impresiones, vengo á despedir en su viaje á la Eternidad al amigo y al maestro, que encuentra la paz de los muertos en este recinto después de una vida de estudio y de labores generosas consagradas al bien de sus conciudadanos, al engrandecimiento de la

Patria y al alivio de sus semejantes.

Siempre es un espectáculo conmovedor el de la desaparición de los seres. Parece que la muerte abre el más pavoroso punto de interrogación á la Filosofía, y ésta que no ha podido resolver de manera satisfactoria y universal el enigma de los destinos últimos del hombre, interroga en presencia de un cadáver á las soledades del sepulcro, donde la voz se apaga, sin que repercutan siquiera, lejanos y cansados ecos. Momentos de despedidas eternas son de recogimiento y de silencio para el pensador. Aquí nos hallamos todos de luto, cabizbajos y pensativos, repitiend? dentro de nuestro propio yo, las palabras del griego agonizante. "¡Adelante espíritu! ¡Ya vas á resolver el gran problema!" Y el del Dr. Juan de Dios Carrasquilla debió desprenderse de los lazos que lo retenían á la materia, libre de temores á las liquidaciones finales: porque fué bueno: porque fué consecuente con sus convicciones íntimas: porque abrió su entendimiento á la Razón y á la Ciencia sin prejuicio de ninguna especie y aceptó sus conclusiones como la expresión genuina de la verdad, vista á la más pura luz; porque fué moral con una moralidad irreprochable, sin carnismos, porque su ejemplo de virtud austera, resplandece en estos tiempos en que la virtud es tan rara, como una fulguración de magnesio en nuestra larga noche sin estrenar!

No ha venido á reposar en el seno amoroso de la tierra al son de tambores y cornetas y de cimbalos. Esos se quedan para los trabajadores de la muerte, para los victoriosos en las luchas del mal. Su gloria es más excelsa: es la que proporciona el deber cumplido; la misión radiosa de setenta y cinco años de practicar el bien y de amar al prójimo; es la que da la contemplación tranquila de la verdad científica en la serena región en que se ciernen las almas nobles y evolucionadas. Su triunfo, menos ruidoso fué, pero sí más benéfico; es el que obtendrá el derecho sobre la fuerza bruta; la

justicio sobre la iniquidad; el pensamiento sobre la masa.

Ha pasado él por nuestra historia contemporánea como un raro ejemplo de de desinterés y desprendimiento, tanto más amable cuanto más escasos son ahora, cuando las codicias individuales y colectivas se sobreponen al

bien común.

Yo, que tuve la fortuna de conocerlo muy de cerca, que fuí su amigo de muchos años, que recibí de él las primeras iniciaciones en los trabajos de laboratorio, hago público aquí mi homenaje de gratitud y de cariño al caballero nobilísimo y altruista, al sabio modesto y al incansable trabajador. Para mí tuvo todas las cualideóes que distinguen las almas superiores: fué honrado, y la honradez es la esencia misma del hombre moral; nunca buscó aprobaciones ni recompensas; no conoció el odio ni la venganza y fué siempre tolerante con las creencias sinceras de los demás.

Despiertan en mi memaria, como aves alborotadas, los recuerdos de aquellas horas de lucha sin tregua, cuando recibía él en su misma casa los

leprosos venidos de todos los ámbitos del país, y con ternura y bondad sin límites, curaba con sus propias manos las heridas infectas, hacía investsgaciones microscópicas y á todos los tristes repartía una buena dosis de esperanzas. Cuando buscaba al microscopio, que es hoy su pedestal y su vida fué su campo de batalla, dialogaba con los discípulos sobre arduas cuestiones de bacteriología y tenía para todos palabras de aliento, voces de entusiasmo. Después... cuando la sombra empezó á hacerse en su cerebro, el sentimiento que le causaba era no poder estudiar! Esos recuerdos son para mi alma una realidad reabilitadora que me reconcilia y hace olvidar las repetidas y faecuentes claudicaciones de esta mísera naturaleza humana; y las memorias del amigo muerto, me llenan de placidez inefable, que apenas podrá compararse al sello de serena tristeza que la muerte imprimió sobre su rostro.

Algún día, cuando la justicia abra las alas sobre la tierra, los bronces fundidos serán reservados para hombres de la talla del Dr. Juan de D. Carrasquilla. Contentémonos, por hoy, con su relieve moral que despide las

claridades de la luz del magnesio en una noche sin estrellas

Bogotá, 15 de julio de 1908.

Sobre el tratamiento de la disentería

POR EL PROF. DR. A. PLEHN

Regierungsarzt a. D. dirig. Arzt der Inneren Abteilung des Urban Krankenhauses und Privatdozent der Univesitat Berlin

Con el nombre de disentería, se designan por lo menos dos enfermedades del intestino grueso, cuyas causas son por completo diferentes: la enteritis de los países cálidos y comarcas meridionales y la disentería bacteriana, que se observa en los países más temperados, en el estado esporádico ó epidémico, y que por causa de una guerra ó de una escasez, puede propagarse hasta los límetes de la zona fría. Las diferentes formas de diarrea determi-

nadas por infusorios (Quincke, Ross, etc.) no son ya de este lugar.

La enteritis amebiana reconoce por causa los amebas señalados en primer lugar por Loesch y estudiados en Egipto y Sud de Italia, especialmente por Kartulis, Kruse Loos, Celli, etc., pero cuya existencia ha sido por primera vez con certeza establecida, gracias á los recientes experimentos é investigaciones del tempranamente finado Schaudinn, (Amoeba histolytica Schaudinn). Estos protozoarios llegan á la boca no tan sólo con la agua impura, sino con los frutos y legumbres crudos y utensilios de mesa poco limpios: alcanzan de esta manera el tubo digestivo y en su estado de quiste resisten la acción destructiva del jugo gástrico. Clínicamente se caracteriza por su curso en general apirético, por la frecuencia de las recaídas después de curación en apariencia completa, y por la tendencia á complicaciones hepáticas (abscesos en un 16½ por ciento de casos, según la extensa estadística de Curry). Anatomopatológicamente, se caracteriza por la extensa ulceración en todo el dominio del intestino grueso y especialmente en la vecindad de la válvula de Bauhin.

La disentería bacteriana, cuyo agente específico, no fué descubierto hasta muy recientemente y de un modo casi simultáneo por Shiga y Kruse, se caracteriza por lo contrario clínicamente, por una evolución febril rápida sin tendencia á complicaciones hepáticas ni á recaídas. Bajo el punto de vista anatomopatológico se caracteriza por una esfacelación difteroidea de la

mucosa del intestino grueso, especialmente al nivel del recto y de la flexura sigmoidea.

Comunes á las dos formas, son las perturbaciones subjetivas: dolores abdominales, tenesmos violentos y muy frecuentes, evacuaciones de mucocidades y sangre al principio; más tarde puramente mucoso-saguinolentas y

por último purulentas, con pérdida creciente de fuerzas.

Una y otra presentan también de común, que constituyen afecciones locales y no parasithemias ó septicemias, como por ejemplo la fiebre tifoidea, la peste, etc. Del hecho de tratarse de procesos localizados en el intestino, se deduce la semejanza en el tratamiento, que consistirá ante todo, en la supresión de la causa determinante, es decir, en una desinfección del intestino.

Para obtener esta desinfección del intestino, se recurriría al calomel, sobre todo en los países cálidos, por ejemplo en las colonias francesas, aunque también investigadores alemanes como Scheube, lo empleaban. Se suministraba hasta en dosis que con razón nos parecerían hoy excesivas, como dosis de dos gramos por día. Que el resultado de tal medicación eran envenenamientos y que todavía se presentan hoy, especialmente si se des cuida, conbatir el estreñimiento que pueda presentarse, se comprende por si mismo. De la misma manera, la tan recomendada ipecacuana, atendido á las dosis indispensablemente altas en que debe suministrarse, no está desprovista de acciones secundarias, especialmente por su propiedad de provo car náuseas y vómitos. Recientemente se ha podido ya en realidad poner á este inconveniente un remedio, obteniendo un preparado libre de emetina, que es el principio que obra sobre el vago. Esta ipicacuana libre de emeti na, es el principal componente de las pildoras antidisentéricas del Dr. Lutze, que según algunos autores han dado buen resultado hasta en los trópicos. Pero sin embargo, otros atestiguan que por lo menos en los casos de enteritis amebiana no, ha obtenido más que fracasos, ó á lo más, una acción muy insegura é inconstante. Si esta acción debe considerarse como específica, ó en qué consiste, es cosa hasta ahora no aclarada.

Lo mismo que acabamos de decir de la ipecacuana, parece poterse aplicar también actualmente, á la corteza de simaruba, tan recomendada en estos últimos tiempos, pues en su modo de acción es desconocida y en su acción incierta. Ante los detalles tan entusiastas que Hagge nos ha dado sobre este remedio, suponiendo en estado completamente fresco [1], no queremos dudar de su eficacia. Pero cómo obtemos la seguridad de que la droga es completamente fresca, por lo menos en el extranjero? En todo caso, los resultados que hace poco nosotros obtuvimos en Camerum, con corteza que se puso á nuestra disposición, fueron muy problemáticos y muy inferiores á los que da el calomel. En algunos casos obtuvimos un rápido efecto con calomel, después que á deseos del paciente habíamos empleado

sin resultado largo tiempo la simaruba.

Por otra parte, según nuestra experiencia, el calomel es aun hoy el atiséptico más eficaz del intestino, no tan sólo en los casos de enteritis amebiana tropical, sino igualmente en las diferentes formas de disentería bacteriana esporádica que se presentan más ó menos numerosos y en cada verano en todos los grandes hopitales del Norte de Europa.

^[1] La prescripción de Hagge, bastante complicada, es la siguiente: Cort. simarubae 45.0. Digiere p. hor VI c. vin. alb. 750. Aqu. 250; deine coque cum. cen i calore non super 65° C. utque ad rem 750 adde alcohol absolut 40; digere iterum per hor. IV filtra et exorime: adde tint opi 2,10. D. S.: beber ¼ cada cuarto de hora. Si se calienta más allá de 86° C. se pierde por completo su eficacia.

Nos hemos podido convencer en muchas ocasiones en el Hospital Urban, de los excelentes resultados que da el calomel en estas circunstancias, á menudo muy delicadas, así como también en el cólera de verano (cólera nostras), que está cerca de ellas bajo algunos punto de vista. Para obtener un resultado completo, no es en manera alguna necesario emplear al ejemplo de los franceses dosis frecuentemente peligrosas. Nosotros hemos obte nido siempre buen resultado en la disentería de nuestro clima, así como en el cólera de vereno, usando el procedimiento que tan buen éxito nos dió para la enteritis amebiana tropical. (Véase Deutsche Med. Wonchenschr. 1901 nº 19.)

Se comienza el tratamiento suministrando al enfermo dos cucharadas grandes de aceite de ricino, guardando naturalmente cama. La purga es necesaria, no tan sólo para eliminar lo más pronto posible y de golpe numerosos elementos de infección, sino también para desembarazar el intestino grueso de materias antiguas y endurecidas, que particularmente, en caso de lesiones preponderantes al nivel de los segmentos inferiores del intestino, pueden encontrarse en el intestino superior, á pesar de la diarrea de la dissentería.

Inmediatamente después que el aceite de ricino haya producido su acción, deberá empezarse la cura con los calomelanos. Esta consiste en tomar cada hora una píldora de calomelanos ó una pastilla (análoga á las que presanta la farmacia Kade) de 0,03 gr., hasta que se hayan tomado 12 pastillas al día. Durante la noche cesa la medicación. En el segundo y tercer día se repite la medicación en la misma forma. Estas dosis de 0,36 gr. por día, pero dadas en dosis refracta, no obran en manera alguna como purgante, como se podría estar inclinado á creer, sino por el contrario como calmante y restringente, á menudo, en los casos recientes, ya al cabo de veinticuatro horas. Estos hechos deben sin duda encontrar su explicación en la destrucción de la mayor parte de los parásitos, por el sublimado, derivado del calomel, que reduce y hasta evita la formación de toxinas irritantes. En el tercer día las evacuaciones han cesado á menudo por completo y lo mismo las perturbaciones subjetivas. Pero esto no significa en manera alguna que la disentería esté ya curada como para su perjuicio podría creerlo algún profano. Las úlceras siempre existentes, ó las escaras difteroideas [necrosis de coagulación] de la mucosa intestinal, necesitan mucho más tiempo para su curación y regeneración de los tejidos. Según nuestra experiencia se necesitan por lo menos unas tres semanas, para los casos tratados inmediatamente. Con objeto de evitar complicaciones peligrosas durante la cicatrización de las partes ulceradas-complicaciones que en la enteritis amibiana las pueden constituír el paso y arrastre por el sistema de la vena porta hacia el hígado, de parásitos todavía no aniquilados, que pueden provocar abscesos y necrosis-se da al terminar el trata miento de calomelanos, bismuto en la forma de subnitrato 0,5 gr. ó sea 6 gr. al día. Este tratamiento se aplicará invariable durante tres ó cuatro semanas.

Intoxicaciones por bismuto no las hemos observado, ni aun en grado mínimo. Un caso tal recientemente señalado, no debe aquí mencionarse, pues se trataba de un infante que con el objeto de radiografiar su aparato digestivo se le suministró en un pequeño lapso de tiempo cantida les enormes de subnitrato de bismuto. El autor atribuye esta intoxicación al hecho de haber dado al mismo tiempo leche al niño como alimento, pues atribuye á la leche la propiedad de poder disolver el bismuto. Nosotros hemos evitado siempre en casos de disentería, administrar leche al enfermo, aunque también por otras razones. Todo peligro de envenamiento por el bismuto,

está, pues, descartado, á pesar del uso interrumpido de dosis relativamente elevadas. Por el contrario, las pequeñas dosis de calomelanos, producen á menudo una estomatitis á veces molesta. Por este motivo antes de aplicar este tratamiento, hay que asegurarse del estado de los dientes y en cada caso recomendar instantáneamente al paciente lavar cuidadosamente su boca antes y después de cada dosis de calomelanos, es decir, cada hora, con agua fresca, á la que podría añadirse ventajosamente algunas gotas de tintura de ratania. Esta medida preventiva debe continuarse por lo menos ocho días, durante el tratamiento de bismuto, pues la intoxicación, por causas no del todo explicadas, puede presentarse varios días después de haber cesado la cura con el calomel. Por el mismo motivo debe prestarse también gran atención á la tendencia á constipación que puede presentarse muy temprano y que facilita la absorción del mercurio retenido. Deberá combatirse á más tardar veinticuatro horas después de presentarse, por medio de aceite de ricino é irrigaciones intestinales. Se obrará tambion de esta manera por lo menos durante los ocho primeros días del tratamiento de bismuto.

No puede negarse que en razón de la gran molestia que para el paciente siempre trae consigo una intoxicación, aunque rápida, del calomel, sería de desear la sustitución del calomelano por un desifectante del intestino, equivalente, pero menos tóxico. Tal vez lo sea uno el isoformo recientemente recomendado para el catarro intestinal. A nosotros nos falta todavía experiencias sobre ello. Los remedios de que se sirve contra los helmintos, incluso los anquilóstomas, como el timol y la resorcina sobre todo, son desgraciadamente ineficaces en casos de disentería genuina, aun empleados á

grandes dosis.

Ya desde mucho tiempo son conocidas las pruebas para conseguir una desinfección por vía rectal, por medio de irrigaciones de la parte de intestino atacado. Se utilizaba para este fin grandes cantidades de soluciones bóricas ó de ácido salicílico, que según nuevas investigaciones, en cantidades de medio litro hechas en posición genu-pectoral llegan hasta la válvula de Bauhin con un poco de suerte que se tenga. También soluciones de quinina se han recomendado para el mismo fin. Otros han empleado soluciones de nitrato de plata al 0,1 010. En Camerum se emplearon antiguamente por recomendación de Federico Plehn, irrigaciones rectales de bismuto en supensión, después de haber hecho un lavado precedente con agua esterilizada, á la que yo, á imitación de Cantani aña sía 5 por mil de tanino. Los resultados eran de los más satisfactorios, paritcularmente en los casos largos, como complemento del tratamiento de bismuto por vía bucal. Pero la ejecución de estas irrigaciones exige tales cuidados y tales precauciones, que hay que mirarse mucho antes de confiarlos á un ayudante. Por eso será difícil por falta de personal, poderlos emplear cuando exista gran material de enfermos. Deberá igualmente tenerse en cuenta el peligro de infección que representan en la técnica tales lavados, confiados á guardas ú otras personas, cuya desinfección de manos deja siempre qué desear.

En fin, en razón directa del número de autopsias que he ido haciendo en sujetos muertos de disentería, se han reforzado mis prevenciones contra estos lavados voluminosos de intestino, por lo menos en los que se refiere á amiboenteritis ulcerosa. Aquí en efecto, las principales lesiones, es decir, las úlceras más extensas y profundas se encuentran casi siempre en la vecindad del ciego y se tiene derecho a preguntarse si cantidades medianas de líquido lo alcanzan constantemente. En todo caso, los cólicos que no pueden faltar, si ello sucede, ocasionan al enfermo los más atroces dolores al

nivel de los segmentos del intestino seriamente lesionados. Otros autores confirman también estos hechos. Adamás, los lavados deben considerarse como un peligro inmediato. El desprendimiento de parte necrosadas de la pared intestinal-la formación de úlceras-avanza bajo la acción de los amibas que penetran en irrupción, á menudo con una rapidez asombrosa, y una peritonitis de perforación es una de las más frecuentes causas de muerte en que terminan los casos agudos. Es por sí mismo comprensible, que los lavados intestinales—han de favorecer—la distensión de las paredes intestinales-y con ello la producción de espasmos dolorosos. Igual valor tienen estos argumentos para la segunda de las principales complicaciones: el arrastre de gérmenes morbosos á través de las ulceraciones intestinales y su llegada al hígado, donde producen los inevitables abcesos de hígado. Por estos motivos he abandonado los lavados que otros tiempos había ensayado, aun en los casos importantes, subagudos y crónicos y no me he arrepentido de ello. En estos casos, después de tres ó cuatro semanas, empezaba de nuevo el tratamiento de calomelanos y bismuto y eventualmente una tercera vez, después del mismo plazo. He obtenido á menudo de esta manera, hasta en casos desesperados los mejoras resultados á que se pueda esperar después de la gangrena parcial del intestino ha hecho su aparición.

La atonía intestinal habitual no sobreviene tan sólo cuando el mal se ha hecho crónico; puede presentarse también en casos inmediatamente tratados y curados en tres ó cuatro semanas y puede persistir largo tiempo.— Se la combatirá ventajosamente por el empleo regular de la agua de Karlsbad, ½ á I cucharadita de sal artificial por medio litro de agua hervida y tomada caliente en ayunas todas las mañanas. Algunos médicos de los países tropicales recomiendan el tratamiento de la disentería reciente por medio de fuertes dosis de sal de Glaubero [Ford, Buchard, etc.] Nosotros no le seguimos en este camino, más que durante el tratamiento posterior.— Las sales menos activas utilizadas con precaución del modo que hemos indi-

cado, surten efecto de gran valor.

Al lado del tratamiento medicamentoso, es muy importante la dieta. De ninguna manera podremos trazar mejor sus reglas, que diciendo que ha de ser semejante al del tifus abdominal, y que deberá llevarse tanto tiempo como duren los síntomas; por lo menos tres semanas. De igual manera el reposo en cama deberá observarse también tres semanas bien completas. El alcohol, que á veces en fuertes dosis se da en la fiebre tifoidea, deberá suprimirse, por lo menos en la amibo-enteritis. La fiebre, en efecto, en los casos no complicados, falta completamente ó desaparece después de algunos días, y aun durante su corta duración no alcanza sino excepcionalmente por algunas 39° C. En lo que respecta á la disentería bacteriana, es diferente. No obstante de una manera general se evitará el alcohol, tanto como sea posible, aun en la forma de vino de Bordeaux, atendido á que provoca movimientos peristálticos que no son convenientes. Pero aquí no obstante hay En la enteritis amibiana de todo el organismo, provocada por cambios nutritivos de los agentes de la enfermedad, es insignificante. Los productos tóxicos tienen una acción completamente local sobre el tubo digestivo, de manera que bajo el punto clínico esta infección no necesita más qud empleo de un poco de morfina ó de opio durante los primeros días para calmar los dolores. En la disentería bacteriana por el contrario, esta intoxicación no se contenta tan sólo con provocar una fiebre elevada, puede además, en algunos días determinar colapsos graves y hasta mortales como el cólera. Entonces es necesario hacer uso de los principales excitantes. El alcohol puede suministrarse especialmente en la forma de vino de Bordeaux caliente ó de Borgoña, con una bueda adición de cognac. Se puede igualmente hacer uso de los excitantes subcutáneos conocidos, especialmente del benzoato ó salicilato sódico de cafeina en dosis de uno y medio hasta dos gr. cada veinticuatro horas, el aceite alcanforado hasta un gr., etc. Estos medios naturalmente no son curativos, pero permiten sostener las fuerzas del enfermo hasta el momento en que el tratamiento causal produzca sus efectos, y se trate de desinfección del intestino ó de seroterapia específica. Envoltorios calientes responden al mismo objeto y su acción benefactora, es sobre todo manifiesta en los colapsos.

La "seroterapia específica" no puede tenerse en consideración naturalmente más que para la disentería bacteriana. Los protozoarios amibas no producen, según nuestros conocimientos actuales, materia alguna inmunizante. En realidad sólo han compuesto sueros eficaces, los dos autores que han descubierto el bacilo de la disentería, Shiga y Kruse. Puede verse el resultado del suero, teniendo presente que el Japón, donde la mortalidad por la disentería era de veinte á cuarenta por ciento, ha descendido á cero. Su empleo durante los tres primeros días ha permitido á Rosenthal, de Sanpetersburgo detener la enfermedad después de 1 –2 x 24 horas, (citado por

Ruge. Tatado de enfermedades tropicales).

Desgraciadamente el suero de Shiga resultó sin efecto en Filipinas, lo que sin duda se explica fácilmente por el hecho de que la disentería que reina en este lugar es producida por otro bacilo diferente del de Shiga-Kruse, como lo han confirmado las investigaciones de Flexner. La aglutinación con el suero de enfermos japoneses ó filipinos no es en manera alguna recíproca. Si se quiere obtener suero de resultados igualmente prácticos, cuando se trate de agentes causantes diferentes, otros agentes que los del grupo principal, se deberá esforzarse á obtener sueros polivalentes eficaces, porque no en vano no se ha demostrado si las especies de Shiga ó de Flexner son los únicos representantes del grupo disentería. No se sabe además aun si el suero de la disentería interviene como antitóxico á la manera del suero diftérico ó al mismo tiempo como bactericida. En resumen, hay aquí todavía puntos prácticos é interesantes por resolver.—(Boletín de Medicina. Manizales).

HIGIENE

Alimentos y antisépticos

(J. de Ph. et Ch.)—El empleo de substancias antisépticas para la conservación de los alimentos, es una cuestión discutida en todos los Congresos; en Jurisprudencia hay dos opiniones, para los unos, y estos son los más, el empleo de los antisépticos es nocivo, y por consiguiente, es peligroso; para los otros, el empleo está justificado por las leyes de 1851 y 1855, en lo que se relaciona á las falsificaciones.

Por el informe presentado por los señores Brouardel y Pouchet, el Consejo de Medicina legal de 1900, ha adoptado el voto siguiente: El Congreso teniendo en cuenta los accidentes señalados por los autores de los diferentes países, resultantes del uso habitual de los alimentos y bebidas, cuya conservación ha sido asegurada por los agentes químicos, emite el voto de que el empleo de esos productos (Bórax, Acido salicicílico, Formol, Sacarina), sea prohibido en las substancias alimenticias.

La misma cuestión ha sido discutida en el Congreso Internacional de Higiene de 1900, después de una relación del profesor Bordas; y el voto siguiente ha terminado la discusión habida al respecto: Hay motivo para prohibir el empleo de todo

antiséptico para la conservación de alimentos ó bebidas.

Esta opinión ha sido sostenida en el Congreso Internacional de Higiene que tuvo lugar en Bruselas en 1903.

La discusión para discutir era la siguiente:

¿Puede tolerarse cierta cantidad de antisépticos en las conservas que se pueden esterilizar?

Y en caso afirmativo cuáles san los antisépticos que pueden ser empleados? Los miembros informantes, Doctor Vaillard y profesor Sforza, han emitido la siguiente proposición:

El empleo de los antisépticos debe ser prohibido para la conservación de las susb-

tancias alimenticias.

Ese voto ha sido aprobado.

La 2ª sesión del Congreso de Higiene ha rectificado los votos del Congreso Internacional de Higiene de 1900, prohibiendo, sin excepción, el uso de los antisépticos en las substancias alimenticias y en las bebidas, y completa su decisión dando á los antisépticos la definición siguiente:

Todo cuerpo que, empleado á pequeñas dosis, sea capaz de impedir la fermenta-

ción de las substancias orgánicas.

El profesor Brouardel, más recientemente, en el Congreso de Medicina que tuvo lugar en Madrid, ha llamado la atención sobre el aumento ó la frecuencia de las intoxicaciones debidas á la adición hecha á los alimentos y á las bebidas, de substancias extrañas y notablemente de antisépticas.

Para él, añadir antisépticos á las substancias alimenticias, constituye una fal-

sificación.

A esto se puede objetar que el alimento vendido es el que ha sido anunciado, y que el antiséptico, en cantidad insignificante, no ha sido empleado más que para evitar las fermentaciones nocivas ó impedirlas; es evidente que la substancia alimenticia no existe en su estado normal, natural, y estamos en el derecho de pensar que si el vendedor ha tenido la necesidad de agregar el antiséptico, es que había ya comprobado un principio de fermentación ó de putrefacción, que le sacaba una parte del valor comercial á la substancia alimenticia.

La defensa de los industriales, que añaden antisépticos á los alimentos, es la siguiente: La dosis es muy pequeña para ser nociva, pero según Claudio Bernard, la mayor parte de los antisépticos son venenos, puesto que, según este célebre fisiólogo, deben ser clasificados de venenos todas las substancias que, por su constitución química ó física, no pueden entrar en la composición de la sangre, y no podían penetrar en el organismo y quedar en él, sin causar desórdenes pasajeros ó durables.

Acaso es posible afirmar que los antisépticos atraviesan el organismo sin ocasionar disturbios? Es evidente que si por casualidad se ingiere una pequeña cantidad de ácido salicílico ó de sacarina, el desorden será de poca duración y casi pasará sin notarse, pero no será lo mismo si esta dosis es ingerida de una manera repetida y

continua.

Una cuestión importante puede plantearse. La acción de las subtancias tóxicas es esencialmente variable según el modo de indigestión, 20 ctgr. de ácido arsenioso tomados en una vez, causarán un envenanimiento agudo acompañado de vómitos diarreas, etc.; la misma cantidad de tóxico, tomada en dosis medicamentosas diarias, durante tres semanas, tendría un efecto provechoso para la salud; pero si este tratamiento es muy prolongado, veremos sobrevenir accidentes de intoxicación aguda, eritema, conjuntivitis, melanosis, keratosis, parálisis, etc.

El calomel es empleado á menudo en los niños ya como purgante, ya como onti-helmíntico, á la dosis de 50 ctgr., y no se observa ningún síntoma de intoxicación; por el contrario si esta misma cantidad de sal mercuriosa es ingerida á dosis repetidas: 10 ctgr. cada dos horas, no obtendremos el efecto purgante y constatare-

mos síntomas de intoxicación.

Un punto queda completamente resuelto: Una substancia dada en pequeñas fracciones diarias, durante largo tiempo, puede causar sus efectos tóxicos con síntomas distintos de los que provocará la misma substancia dada en una sola vez, á dosis medicamentosas.

El profesor Brouardel recuerda lo que ha pasado en las discusiones habidas sobre este sujeto en el Camité Consultivo de Higiene Pública.

Cuando la cuestión del ácido salicílico fué puesta en discusión ante el Cómité Consultivo de Higiene, los defensores de la conservación de los alimentos con la ayuda de esta substancia, pretendieron que, si se tuviera que comer y beber más que substancias saliciladas, no se llegaría al cabo del día, á una absorción máxima de 50 á 60 centígramos.

Segun ellos, la dosis máxima que debía ser agregada al vino, á la cerveza, á la leche, jarabes y licores azucarados, para impedir la fermentación no mayor de 10

á 15 gramos por hectólitro, sería de 10 á 15 centígramos por litro,

Para la manteca, confituras, conservas de frutas, la dosis ordinaria sería de 15 centígramos por kilo. Sin embargo, en el informe del Comité Consultivo de Higiene, el profesor Dubrisay, básandose en numerosos análisis practicados en el Laboratorio Municipal de París pudo probar la falsedad de aquellas aseveraciones. En esos análisis se encuentran:

Vino	gramos	1.60	á	gramos	2.00	por	litro
Cidra	,,	0.25			0.50		"
Cerveza	"	0.25	33	"	1.25	27	,,,
Jarabes y licores	33	0.50	32	"	1.50	"	"
Leche	"	0.25	"	,,	0.85	35	"
Manteca	,,	0.50	**	**	1.60	"	"
Confitrs. y frs	"	0.20	22	"	0.20	35	***

La presencia de esta cantidad notable de ácido salicílico, proviene de que la acción de esta substancia, como la de todos los antisépticos débiles, no es más que temporal, y que una sola adición, no siendo suficiente para asegurar la conservación durante el tiempo necesario, el vendedor está obligado á añadir varias dosis sucesivas.

En estas condiciones, un hombre que absorbiera en un día 2 litros de cerveza y un litro de leche, podría llegar á tomar una dosis de ácido salicílico, no de 60 centígramos, pero si de 3 ó 4 gramos, la que está lejos de ser insignificante para el organismo. Si á esta dosis de ácido salicílico, se le agregan las que pueden contener el vino, la carne, el pescado, los arrículos de confitería, estaríamos muy lejos de las pequeñas dosis que se había querido declarar.

Los interesados habían pedido al Gobierno, que este fijara una dosis máxima legal y declarar qué cantidad de cada antiséptico podría ser tolerada en las substancias alimenticias. Esto es absolutamente imposible; cuando la ley tolera los abusos

siguen y llega á ser muy difícil el reprimirlos.

He aquí según el profesor Brouadel, la enumeración de los antisépticos y los sinónimos bajo los cuales éstos se encuentran en el comercio:

YESO

Empleo: vinos.

Dosis: 2 gramos al máximum por litro tolerados por la circular del 27 de julio de 1900.

ACIDO SALICÍLICO Y SALICILATO DE SODA

(Interdictos por las circulares de septiembre 30 y octubre 18 de 1897). Empleo: Vinos, cerveza, cidra, jarabes, leche, confituras.

	Vino	gramos	1.60 á g	gramos	2.00	por	litro
UD III 1911	Cidra	***	0.25 ,,	**	0.50	99	**
	Cerveza	**	0.25 ,,	51	1,25	93	**
9. 11	Jarabes	,,,	0.50 ,,	"	1.50		
	Leche	33	0.25 ,,	13	0.85	27	**
	Manteca	19	0.50 ,,	99	1.60	99	kilo
	Confituras	"	0.20 ,,	"	0.90	33	27

ACIDO BÓRICO Y BÓRAX

(Interdictos en virtud de la circular de 11 de julio de 1891).

Sinónimos Polvos conservadores Flor de conservas... Antifermento..... El Nacional Preservativo....

Empleo: carnes, pescados, manteca y vinos.

Dosis: las carnes y pescados se meten en una solución ó son espolvoreados.

Los vinos contienen de 10 á 30 por litro.

SACARINA

Sinónimos Azúcar triatómico—Demantina—Suerol—Suerina—Dulcina—Cristalosa.

Empleo: vinos, cervezas, licores, jarabes, confituras y pastelerías.

Dosis: variables, hasta 2 gramos por litro en los jarabes. Empleado en polvo en las masas y pasteles.

SULFITOS Y BISULFITOS

Sinónimos	Conservador Gourdan Orysol Malophile Fenosterikizador Obleas pastillas Lux. Fermenticida Gram Cooperador Apertol	Bisulfito y gelatina (a) Sulfito de potasa y tártaro (b) Bisulfito de potasa y goma
-----------	--	---

Empleo: vino, cerveza, rara vez en carnes.

Bisulfitos conteniendo 8 olo de ácido sulfur so, 375 centímetros cúbicos por héctolitro.

Sulfatos conteniendo 41 olo de ácido sulfuroso, 10 á 20 gramos por hectólitro.

FLUORUROS, FLUOSILICATOS, FLUOBORATOS

Crisoleína	Floruro de sodio
Conservador	Fluosilicato de sodio
Antiséptico sólido	1 mile 10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
L'Allavoire	Fluoborato de sodio
Remarcol	Fluoruro de sodio

FORMOL

SAELINA GENGANE

Empleo: leche, vino, cerveza, jarabes.

Dosis: 1º—Una cucharada por cada 10 litros de leche de crema, etc., etc. 2º.—Un litro para la conservación de 150 á 200 litros de vino, cerveza, limonada, jarabe, etc., etc.

SALES DE SODA Y POTASA

Cloruro de sodio y nitrato de potasa en las carnes.

Lejía de potasa y Regenerador (vinos.)

Hipoclorito de soda: licor de Labarraque (carnes).

Hay además, otra razón bastante poderosa; es que las reacciones que se pasan en el tubo digestivo para la asimilación de los alimentos, son debidas, en gran parte, á la intervención de diastasas, cuyo efecto puede ser anulado ó disminuido por los antisépticos.

J. B. S.

(Revista del Centro Farmacéutico Uruguayo, pág. 198, año 1904).

Médicos y Cirujanos y Obstétricas domiciliados en Costa Rica

			-		
A	Juan Arrea y Cosp	San José	0	Manuel Obregon F	Limón
	Francisco Arana	Alajuela	100	TO THE RESERVE OF THE PARTY OF	
	F. Carlos Alvarado	San José	P	Eduardo J. Pinto.	San José
	Mauro Aguilar	Limón	-	José Mª Peralta.	Cartago
	Leopoldo Acosta	San Ramón		Maximiliano Peralta	and the
	Julio Aguilar	Alajuela		Gregorio Peña H	Liberia
В	Martin Bonnefil		0	Tandora Diagda	
D	Joaquín Berrocal	Alajuela	-	Teodoro Picado	San Pedro
	Joaquin Berrocar		100	Teodoro H. Prestinary	San José
	John W. Begg	San José	100	Carlos Pupo	-
	José Crisanto Badilla	Heredia		Henry H. Pirie	Cartago
	Santiago Baudrit,	Barba	friend.	Yadwisia de Picado	San Pedro
	Julio Borbón	San José		Alejandro Pirie	Cartago
	Joaquín Bernardo Badilla.	Heredia	10		
	José María Barrionuevo	San José San Mateo	0	David Quirós	San José
-0.0	Narciso Barberena	San Mateo	-	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	Oliver Sales
	Carlos Barrios C	Puriscal	R	Jenaro Rucavado	MALESTON OF THE
				Francisco I. Rucavado	
C		The second secon	1	Elías Rojas	
	Vicente Castro Cervantes.	San José	1 3	Marcos M. Rodríguez	Heredia
	Enrique Carranza	San José	n=0=	Mariano Rodríguez	La Unión
	Adán Cárdenas	San José		sattlemo zeoding nez	
	Rafael Calderón Muñoz	The James	10	Amancio Sáenz	San José
	Manuel de las Cuevas	Santa Bárbara	S	Andrée Sagne (Decerció	our jose
	Manuel de las Cuevas		-	Andrés Sáenz (Decano)	
	José Mª Castro F	San José		Carlos de J. Silva	West of the latest of the late
	Moisés Castro F	Cartago	1111	José Mª Soto A Septimus Steggall	T 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	Benjamin de Céspedes	Limón	1	Septimus Steggall	Limón
	Adolfo Carit	San José	1	F. A. Segreda S	0
	Manuel Cabezas	Alajuela		Jorge Sáenz	Grecia
	Francisco Cordero	San José	tur	S. Constanting	CHICAL STATE
7000	THE RESERVE OF THE LABOR.	Marine Land	T	Juan I. Toledo L	San José
Ch	Roberto Chacón	Desamparados		Nazario Toledo	
		The state of the s	1110	Benigno D. Tamayo	Tour etc.
D	Miguel Dobles	Poás	1000	Policarpo Trejos	Heredia
	Carlos Durán	San José		Eduardo J. Trejos	Santa Cruz
			U		
E	Emilio Echeverría	Limón	1	Eduardo Uribe R	San José
1000	Juan A. Escoto	Cartago		The state of the s	C. Hadrigo M. J. Co.
- 1		Carrier S.	V	Pánfilo J. Valverde	San Tosé
F	Francisco E. Fonseca	San José	1 600	Fernando Vásquez	San Ramón
	Roberto Fonseca Calvo	Dan Jone		Miguel A. Velásquez	Limón
	Mauro R. Fernández	Siguirres		Carlos Volio	Cartago
- 4	Manuel Flores.	Heredia		Ismael Valerio	S. Raf. Heredia
	Sergio Fallas B	Morania	2	Marcos Zúñiga	San José
	Mariano Figueres Forges	Naranjo	24	Federico Zumbado	can jose
	Ernesto J. Flores	Escasú		Santiago Zamora	Heredia
	intesto j. Profes	Heredia		Charlesgo Banora	RECTORNE
G	Antonio Giustiniani	Com Tout			
-	Ramón Gallegos	San José		Obstétricas auto	nizadas
	remon oungers		,	obsteti leas atito	1 12acias
	Alejandro García.	Cartage	1		
	Icago Guerra	Cartago	1	stania Cana Cala	A La Lacation
H	Isaac Guerra Salvador Garrido	Limón	1.283	stenia Cruz Calvo	Alajuela
16.6	Contractor Contractor	Caffas		ancisca Durán v. de Arias	Cartago
	Ranjamin Hamanda	Con Time		na Echeverría v. de Revelo	San Jose
1	Benjamín Hernández	San José		ia Orozco v. de Herrera	
1	William Inkestton C	A No force		laida Paniagua v. de Castro	
	William Inksetter G	Alajuela		ielia Padovani	
+	Factor December 21 1	2111 22 27 1 2	Cri	stina Salazar	Barba
J	Luis Paulino Jiménez Ortiz		Ad	elaida Solórzano	San José
	Ricardo Luis Jiménez N	Guadalupe	Ma	ría Luisa C. de Solano	Alajuela
			Ma	ría Mora U	San José
			Elis	sa Madrigal	
L	José López Cantillo		Elv	ira Madrigal	TOUR THE STREET
	José López Godinez	Paraíso	Est	ela Molina de Bertoline	San Isidro
	V. Lachner Sandoval Jorge Lara	Juan Viñas	Juli	ia Lizano v. de Sánchez	Puntarenas
100	Jorge Lara	San José	Am	rérica Villalobos	San Juan
		1-2		ra B. de Araya	Puntarenas
200	and the same of th		Err	nestina N. v. de Chaves	Cartago
M	Inocente Moreira h	Naraujo	Em	iilia Calvo	La Unión
THE PARTY	Gerardo Mora	Palmares	Ma	ria Rivas de González	San José
	Enrique Montiel	Puntarenas	Tos	efina Cordero	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAM
934	The same of the sa	CERTIFICATION CONTRACTOR	Lol	efina Cordero la Saborio de Lombardo	Alajuela
N	Bernardo Nobo J	Liberia	Isa	bel Calderón	San José
1000			Ma	gdalena Jiménez de Bol ños	
			Cel	ina Villalta U	The state of the s
1			1000000		

Facultad de Medicina de la República de Costa Rica.—San José, agosto de 1908.